



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública

Marzo, 2019
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 8, (56) 224396800
www.dpp.cl

ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3
Secretaría y Administración General Avances de la Gestión 2018.....	5
2. Resumen Ejecutivo	8
3. Resultados de la Gestión año 2018	10
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	20
5. Anexos.....	28
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	29
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	29
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	32
c) Principales Autoridades	33
Anexo 2: Recursos Humanos	34
Dotación de Personal.....	34
Anexo 3: Recursos Financieros.....	40
Anexo 4: Indicadores de Desempeño Año 2016 -2018.....	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	51
No aplica a la Defensoría Penal Pública.....	51
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	51
No aplica a la Defensoría Penal Pública.....	51
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	51
No aplica a la Defensoría Penal Pública.....	51
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	52
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	56
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	60
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	61
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	61
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....	62

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso, la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para el presente periodo, los objetivos estratégicos que orientan su quehacer son: avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia; promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas; reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños, niñas y adolescentes, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil; mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal; modernizar y fortalecer los servicios del ministerio, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas; promover una cultura y fortalecer la transparencia; fortalecer la cooperación con el Poder Judicial; y modernizar el sistema penitenciario.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está integrado por la Subsecretaría de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y las Secretarías Regionales Ministeriales. Y desarrolla sus políticas y programas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública y las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial.

Para el año 2018, el Ministerio y sus servicios tuvieron un presupuesto vigente final de M\$1.252.662.939, alcanzando en este periodo una ejecución de un 98,13% (M\$1.229.276.690). A nivel país, el Ministerio y sus servicios contaron con una dotación de 29.448 funcionarios y funcionarias.

Entre los principales logros del periodo, destacan avances sustanciales en el ámbito legislativo, en materia de derechos humanos y las políticas que están desarrollándose en el área de modernización de la justicia, reinserción social e infancia.

En el ámbito legislativo, se aprobó la Ley N° 12.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, dando cumplimiento a varios de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en materia de persecución y sanción de la corrupción; la Ley N° 21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, protegiendo la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma; la Ley N° 21.124, que modifica el Decreto Ley N° 321, que establece la libertad condicional para los penados, incorporando de manera expresa criterios del proceso de intervención del condenado y con un avance efectivo en su proceso de reinserción social; la Ley N° 21.140, que modifica la Ley N° 20.032, que establece sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, aumentando los recursos al sistema de protección

residencial; y la Ley N° 21.110, que adecúa las leyes que indica en razón de la creación de la Región de Ñuble, que permitió ajustar composición y competencia de tribunales, así como incorporarla a la gradualidad de la implementación de la ley de entrevistas video grabadas,.

En el ámbito de los derechos humanos, el foco fue contribuir a su promoción y protección a través de la articulación de organismos e instituciones públicas para impulsar políticas y planes con enfoque en esta área con impacto social, propendiendo a la verdad y no repetición para los casos de violaciones de derechos humanos. Se realizaron 2.236 atenciones en el ámbito de asistencia social y acompañamiento de familiares de víctimas calificadas y se elaboraron cerca de 50 escritos de representación del Estado ante los sistemas internacionales de derechos humanos. Se avanzó en la formación de funcionarios y funcionarias de la administración del Estado, se llevó a cabo un proceso de revisión y actualización del Plan Nacional de Derechos Humanos, junto con el seguimiento y evaluación de sus compromisos, se lanzó la primera campaña de sensibilización “Derechos Humanos Antes que Todo” y se organizó el primer seminario internacional “Los desafíos para el Estado y la Sociedad Civil”. También destaca el avance en el proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En el área de modernización de la justicia, se han producido avances significativos en torno a la reforma al sistema de notarios, Reforma Procesal Civil, y la reforma al Consejo de Defensa del Estado.

En torno al sistema notarial y registral, y dando cumplimiento al programa de gobierno, se diseñó un proyecto de Ley que está en actual tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, y cuyo objetivo es modernizar el sistema notarial y registral chileno, incorporando la utilización de nuevas tecnologías que permitan realizar trámites y consultar información de manera remota, llevar los registros digitalmente y remitir instrumentos e información a otros sistemas o plataformas. El proyecto busca mejorar y transparentar el sistema de notarios, conservadores y archiveros, mejorando el acceso a la justicia, a través de la eliminación de trámites innecesarios, aumento de la oferta de servicios, incremento del uso de tecnologías, reducción de los costos para las personas y transparentar el nombramiento de éstos.

La Reforma Procesal Civil es la última gran reforma al sistema de justicia de nuestro país, cuyo proyecto de ley principal (Nuevo Código Procesal Civil) se encuentra suspendido desde el año 2014 en el Congreso. Durante el año 2018 se concentraron los esfuerzos por elaborar las indicaciones que permitirán retomar la tramitación legislativa del proyecto y completar su diseño orgánico, el que hoy está siendo socializado con la Dirección de Presupuestos, la Secretaría General de la Presidencia y el Poder Judicial. Esto busca garantizar el acceso a la Justicia, en especial de la clase media.

La reforma al Consejo de Defensa del Estado, por su parte, busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas existentes en la institución, y modificar el proceso de nombramiento de los Consejeros, con el fin de mantener elevados estándares jurídicos y modernizar la entidad. Hoy se cuenta con un anteproyecto de ley que está siendo socializado y discutido por los principales actores involucrados.

En el área de reinserción social, se diseñó y avanzó en la implementación del programa +R o modelo de gestión integral de reinserción social, que tiene como objetivo implementar una política pública que reduzca la reincidencia delictiva y aborde los procesos de integración social de quienes han infringido la ley penal, sobre la base de la colaboración público-privada. Para el logro de lo anterior, desarrolla un proceso que considera dos etapas: una intervención a nivel integral (familia, cultura, deporte, educación, entre otros) y un proceso de capacitación e inserción laboral en unidades productivas instalada al interior de los establecimientos penitenciarios.

En materia de infancia, se avanzó en las iniciativas comprometidas en el acuerdo nacional por la infancia y se dio urgencia a la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica. Además, destaca el lanzamiento oficial del Programa Mi abogado, que entrega defensa jurídica especializada, interdisciplinaria e integral para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en modalidades alternativas del sistema de protección, que está en funcionamiento en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Ñuble y Biobío, y que durante el año 2018 duplicó la cobertura en estas últimas cuatro regiones, lo que permitió atender a 2.051 niños, niñas y adolescentes en el periodo.

Secretaría y Administración General Avances de la Gestión 2018

Cada uno de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos contribuye al cumplimiento de los objetivos del sector justicia, destacándose a continuación los principales desafíos y logros del periodo.

Las Corporaciones de Asistencia Judicial atendieron 661.245 personas en los distintos centros de atención y en las distintas líneas de servicio (orientación e información en derechos, solución colaborativa de conflictos, patrocinio y representación en juicio, prevención y promoción de derechos y atención integral a víctimas de delitos violentos) y entre sus principales avances destaca la medición de la sostenibilidad de los resultados favorables en materia de patrocinio judicial y solución colaborativa de conflictos, alcanzando porcentajes superiores al 64% de cumplimiento total. Para el año 2019, se potenciarán sus servicios, robustecerá la conectividad y fortalecerán líneas de atención para población adulta mayor y víctimas de delitos.

Gendarmería de Chile atendió el año 2018 una población promedio de 138.821 personas a nivel nacional, con una dotación de 20.114 funcionarios y funcionarias. De éstos, 16.346 internos accedieron a educación y 1.628 se inscribieron para rendir la PSU y el 52.7% accedió a trabajo en una modalidad penitenciaria. En el periodo, destaca el reconocimiento de la Escuela de Gendarmería como institución de educación superior y la ejecución de 302 actividades relacionadas a la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos. También, se trabajó junto a los gremios en un acuerdo de modernización de carrera funcionaria con la finalidad de introducir mejoras en la carrera funcionaria de las funcionarias y funcionarios de Gendarmería de Chile. Para tal efecto se busca principalmente en posibilitar que los funcionarios de las Plantas I y II, que cumplan con todos los demás requisitos, accedan al cargo y grado final de su carrera, en tiempos razonables, es decir, sin exceder en demasía los tiempos mínimos de permanencia en cada grado y, de esta manera,

satisfacer una legítima aspiración de ascensos periódicos durante el transcurso de la carrera y otorgar al personal no uniformado mayor estabilidad en el empleo.

El Servicio de Registro Civil e Identificación tuvo como uno de sus principales desafíos dar respuesta a un aumento de volumen considerable de solicitudes de personas extranjeras. Esto se reflejó en el aumento de un 56%, respecto al año anterior, de solicitudes de cédulas de identidad para personas extranjeras (570.989 solicitudes), iniciando un piloto de conectividad con el Ministerio de Interior, que permitió rescatar información en forma electrónica y reducir el proceso de solicitud de 12,49 a 8 días hábiles. En la misma línea de simplificación de procesos, se releva la figura de la Solicitud de Primera Inscripción Electrónica de Vehículos. Además, se avanzó en el uso de tecnologías y la obtención de certificados gratuitos, ahorrando tiempo y dinero de los usuarios y usuarias.

La Defensoría Penal Pública durante el año 2018 alcanzó el nivel más alto de ejecución presupuestaria desde su creación, con un 99,95%, lo que permitió atender a 319.738 personas imputadas de un delito. También creó la Unidad de Derechos Humanos y continuó avanzado en la especialización de la defensa penal. Destaca la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Defensa Penal y la participación con la iniciativa “Justicia Abierta” en el cuarto Plan de Gobierno Abierto de Chile.

El Servicio Médico Legal aumentó a 41 las sedes médico legal a lo largo del país, con la puesta en marcha del centro pericial en La Unión y fortaleció parte de su equipamiento para mejorar la cobertura en algunos de los servicios que brinda a la comunidad. El laboratorio genético especializado para el Registro Nacional de ADN hoy cuenta con una base de datos de más de 76 mil perfiles, que están puestos a disposición de la investigación criminal. Destaca la creación de la Unidad de Derechos Humanos e Identificación Forense, que desarrolló distintas actividades de difusión, extensión y capacitación internas y externas. Además, con el interés de fortalecer el servicio 24/7 de levantamiento y traslado de fallecidos, fueron adquiridas once camionetas 4x4 especialmente adaptadas para esta labor, con todas las medidas de seguridad y condiciones óptimas de conservación. Diez de ellas fueron destinados a reposición, beneficiando a las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Araucanía y Los Ríos; mientras que una se trasladó a la nueva sede de La Unión. Con esta última, el Servicio Médico Legal aumentó su flota vehicular nacional a 61 vehículos.

Se tramitó el proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, actualmente en primer trámite. Así mismo, se despachó desde la Comisión de Familia y Adulto mayor la Ley de Adopción, que actualiza los procedimientos y criterios para la restitución del derecho a vivir en familia de niños, niñas y adolescentes.

En concordancia con el compromiso presidencial de aumentar la subvención al sistema residencial en un 100% en el período de Gobierno, se aprobó la modificación a la ley 20.032 de Subvenciones del Servicio Nacional de Menores, que permite aumentar progresivamente la banda de subvención de 15 a 30 US\$, por un monto total 2019 de \$10.000.000.000.

Por otro lado, el 5 de noviembre de 2018 se presentó en el Congreso un nuevo proyecto de ley que busca reformular el actual registro de personas inhabilitadas para trabajar con menores de edad, con el objeto de perfeccionar su funcionamiento. Dicho proyecto ingresó

como Boletín 12.208-07 y se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

En mayo 2018 se confirmó la necesidad urgente de reconvertir las residencias de administraciones directas en Residencias Familiares, de baja cobertura, emocionalmente seguras y ajustadas al curso de vida de niños, niñas y adolescentes. La primera de estas residencias fue inaugurada en octubre en Coyhaique, en diciembre se inauguró Cerro Alegre, para niñas del CREAD Playa Ancha, y durante el primer trimestre 2019 se inaugurarán otras tres residencias familiares necesarias para concretar el compromiso internacional de cerrar el CREAD Playa Ancha. Durante el período de Gobierno se completará la reconversión de todos los CREAD en Residencias Familiares.

En Agosto 2018 se inició junto a UNICEF y la UC el estudio que busca analizar la oferta ambulatoria de protección de SENAME para insumar los procesos de rediseño y adecuación de la oferta que se desarrollarán durante el 2019. En concreto, se analizará (i) el diseño de los programas; (ii) el tipo de intervención asociada a cada programa; (iii) la articulación entre los programas y las distintas instituciones relevantes; (iv) se caracterizará a los usuarios de los programas; (v) y finalmente, se elaborarán recomendaciones para el mejoramiento de la oferta programática de protección especializada de SENAME. A este trabajo se suma la mesa técnica de programas ambulatorios en que participan OCAS, academia, Presidencia, Desarrollo Social y Justicia.

Se modificó el régimen de otorgamiento de libertades condicionales, lo cual es avance valioso a la reinserción social, con el nuevo cuerpo legal aprobado, aparte de ciertas exigencias básicas y objetivas como el tiempo de condena transcurrido, se darán estas libertades si es que se acredita que el condenado tiene posibilidades reales de reinsertarse a la sociedad, y solo una vez evaluadas las características de su personalidad, que den cuenta tener conciencia de la gravedad del delito, del mal que este causa y de su rechazo explícito a tales conductas. Además, quien sea beneficiado con la libertad condicional, mientras cumple en esa forma el resto de su condena, va a estar bajo la supervisión de un Delegado de Libertad Condicional nombrado por Gendarmería, quien deberá elaborar un plan de intervención individual que contemplará reuniones periódicas, el desarrollo de actividades tendientes a su rehabilitación y reinserción (nivelación escolar, capacitación o actividad laboral), acceso a la red intersectorial de ser necesario (salud, por ejemplo), entre otras exigencias.

Para el periodo 2019-2022, nos esperan grandes desafíos, destacando entre los principales la Reforma al sistema de notarios, la Reforma Procesal Civil, las modificaciones al Código Penal y la implementación en 16 regiones del programa integral de reinserción socio laboral +R, los cuales esperamos desarrollar con el mayor de los éxitos.



2. Resumen Ejecutivo

En virtud de la Ley N°19.718, la Defensoría Penal Pública tiene por mandato proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa por letrado y el derecho a la igualdad de las partes en el juicio penal. Proporciona sus servicios a lo largo de todo el país y para ello cuenta con una Defensoría Regional en cada región y dos Defensorías Regionales en la Región Metropolitana.

La dotación efectiva de la Defensoría, en el año 2018 fue de 717 funcionarios, incluidos 195 defensores locales. El 82 por ciento se encuentran en oficinas regionales y el resto en la Defensoría Nacional. Del total, 349 funcionarios son hombres (48,7 por ciento) y 368 mujeres (51,3 por ciento).

El presupuesto institucional para 2018 alcanzó un gasto devengado al 31 de diciembre de 58 mil 877 millones 304 mil pesos (M\$ 58.877.304), equivalente al 99,95 por ciento de ejecución, el nivel más alto en la historia de la institución.

Desde su creación en 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la Defensoría ha prestado servicio de defensa y garantizado sus derechos a 4 millones 409 mil 838 imputados, a través del sistema mixto público-privado de defensores penales públicos.

Durante 2018 la Defensoría Penal Pública atendió 319 mil 738 imputados: 81,3 por ciento hombres (259 mil 870) y 18,7 por ciento a mujeres (59 mil 868). El 97 por ciento ciudadanos chilenos (310 mil 293) y 3 por ciento ciudadanos extranjeros (9 mil 445). El 33,9 por ciento se concentra en la Región Metropolitana, seguida de Valparaíso (10,8 por ciento) y Biobío (9,9 por ciento).

En 2018 se creó la Unidad de Derechos Humanos y se siguió avanzando en la especialización de la defensa penal, con el fin de mejorar la calidad considerando las necesidades y particularidades de las personas imputadas. Así, el 75,6 por ciento de los 19 mil 330 imputados jóvenes y el 79,4 por ciento de los 8 mil 935 imputados indígenas atendidos recibieron defensa penal especializada. En las demás ramas de especialización -defensa penitenciaria, de extranjeros y migrantes, y de personas con enajenación mental-, se mantuvo la formación permanente de los defensores, con capacitaciones nacionales y regionales.

Para el funcionamiento del subsistema privado del servicio de defensa penal se adjudicaron 172 jornadas de abogado, por un total de 22 mil 33 millones 80 mil pesos (M\$22.033.080). El gasto total del programa de licitaciones de defensa penal pública, con una dotación efectiva de 524 jornadas de abogados privados, representó un 35 por ciento del presupuesto total autorizado, es decir, 20 mil 719 millones 122 mil pesos (M\$20.719.122).

En materia de generación y difusión de información de defensa penal, la institución realizó 353 actividades, sobre todo encuentros con la comunidad y la sociedad civil en que se trataron materias específicas del servicio de defensa penal, de los derechos de las personas y del rol de la Defensoría, con énfasis en la defensa especializada para personas

pertenecientes a pueblos originarios, migrantes, adolescentes y condenadas privadas de libertad.

En el marco del “Proyecto Inocentes”, el trabajo se orientó a reforzar la difusión de los casos de 67 personas que han estado injustamente encarceladas y las causas de ello, a través de la realización de 118 actividades de difusión, presencia en medios y la visibilización de los casos en la página web www.proyectoinocentes.cl y en redes sociales. Esto permite dar a conocer la importancia del respeto a la presunción de inocencia y el debido proceso, además de darle valor al derecho a defensa garantizado por el Estado.

Respecto de los instrumentos de evaluación y control establecidos en la ley, se avanzó en su integración y en el uso de datos para el monitoreo y control del desempeño institucional. En esa perspectiva, destacó la realización de la encuesta de satisfacción usuaria -en que el 86,1 por ciento de los usuarios y usuarias declaran *buena* y *muy buena* percepción sobre la atención en oficinas, tribunales y centros de detención para el servicio de defensa penal-, y la aplicación del ‘Sistema integrado de gestión de calidad de la defensa penal’, que apoya a los defensores para mejorar su rendimiento en el respeto a la garantía del juzgamiento en libertad y a la racionalización del uso de la prisión preventiva.

Los compromisos de gestión institucional, se cumplieron satisfactoriamente, Los indicadores estratégicos y transversales del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018 fueron cumplidos en los compromisos suscritos. El Convenio de Desempeño Colectivo también alcanzó 100 por ciento de cumplimiento en 20 equipos de trabajo y sólo dos obtuvieron 99,7 y 99,9 por ciento, respectivamente, mientras que los seis directivos de Alta Dirección Pública cumplieron también el 100 por ciento de sus compromisos. En gestión de riesgos, se dio adecuado cumplimiento a las actividades programadas por los diferentes centros de responsabilidad para el desarrollo de estrategias orientadas a mitigarlos.

Para el periodo 2019-2022 los desafíos de la Defensoría son continuar avanzando en cobertura y mejoramiento de la calidad de la prestación de defensa penal pública, en la difusión de los derechos y del rol institucional y en la mejora continua de sus modelos de gestión y operación. Entre estos se releva la operación del ‘Sistema integrado de gestión de calidad, al desarrollo de la iniciativa *Justicia Abierta* -como parte del ‘Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto de Chile’-, el fortalecimiento de los modelos de defensa especializada -particularmente para extranjeros y migrantes-, la incorporación de herramientas tecnológicas para optimizar la experiencia de servicio, y al mejoramiento de la percepción y valoración de nuestra institución por nuestros colaboradores.

La Defensoría hace entrega de este Balance de Gestión Integral habiendo cumplido siempre las tareas propuestas con una orientación hacia la calidad de atención a sus representados.



VIVIANA CASTEL HIGUERA
DEFENSORA NACIONAL (s)

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, Mensajes Presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

La Ley de Presupuestos N° 221.053 del 27.12.2017 autorizó a la Defensoría Penal Pública un presupuesto de M\$ 57.589.605 para el año 2018. Esto significó un aumento de un 1,9% respecto del año 2017, destinando M\$ 1.216.116 al área Defensa, para continuar con el plan de aumento gradual del precio promedio de las jornadas de abogados licitadas del Programa de Defensa Penal Pública y M\$ 316.603 a la continuidad operacional.

Luego de las modificaciones presupuestarias decretadas durante el año, el presupuesto institucional alcanzó la cifra de M\$ 58.906.465. Por su parte, el gasto devengado al 31 de diciembre fue de M\$ 58.877.304, equivalente al 99,95% de ejecución, siendo el nivel más alto alcanzado desde la creación de la institución.

Los gastos del personal representaron el 51% del presupuesto total. En ese marco, se regularizó el traspaso de los 53 auxiliares al estamento administrativo, quienes cumplían labores de esa índole, y se traspasó a la modalidad de contrata a 4 personas que se encontraban en calidad de honorarios.

El Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó el 35% del presupuesto total, con una dotación promedio mensual de 524 jornadas de abogados privados (470 jornadas de defensa general y 54 jornadas de defensa penitenciaria). Lo anterior, incluye el efecto año completo, por el aumento de precios de la renovación de 220 jornadas de abogados de los contratos del llamado N°19 y que se licitaron en el llamado N°22 del año 2017, y el efecto año completo de las 32 jornadas adicionales licitadas en el mismo año para cubrir la demanda derivada del aumento de juicios orales, mayor cantidad de imputados en prisión preventiva, mayor cantidad de audiencias por la implementación de la Ley N°20.603 y un mayor número de salas que funcionan en paralelo en los juzgados de garantía y de juicio oral.

En este marco se realizó el 23° llamado a licitación en Defensa General, adjudicando 158 jornadas de abogado para los tres años, por un monto de M\$20.423.837; el 4° llamado de Primeras Audiencias, adjudicando 9 jornadas por M\$ 847.843; y el 12° llamado para Defensa Penitenciaria, adjudicando 5 jornadas por M\$ 761.400.

Los Servicios Periciales representaron el 2,7% del presupuesto total. Estos, mayormente de tipo social y psicológico, corresponden a los solicitados por los defensores penales públicos para comprobación del hecho punible, la participación del imputado y/o la existencia de circunstancias eximentes o modificatorias de la responsabilidad penal.

Las Auditorías Externas, cuyo fin es evaluar tanto la calidad del servicio como el desempeño de los defensores a través del cumplimiento de los estándares de defensa penal pública y del control de la calidad de la atención prestada, representaron el 0,8% de presupuesto total.

El restante 10,5% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, equipamiento y otros, además de los gastos por atención a comparecientes, efectuándose la reposición a nivel nacional del mobiliario, equipos de aire acondicionado y equipamiento informático programados.

Durante 2018 la Defensoría atendió 319.738 imputados a través del sistema mixto público - privado de defensores penales públicos, y avanzó en la especialización de los servicios de Defensa Penal a través del diseño del Modelo de Defensa de Migrantes y Extranjeros, que se suma a los Modelos de Defensa Penal Juvenil, Modelo de Defensa Penal Penitenciaria y Modelo de Defensa Penal Indígena, diseñados en años anteriores y en plena operación.

Los principales resultados de gestión son los siguientes:

1. Defensa Penal Juvenil

Se continuó entregando capacitación específica para defensores penales especializados, a través de Talleres de Capacitación para Trabajadores Sociales y Profesionales que apoyan la Defensa Penal Juvenil, Academia de Defensa Penal Juvenil y Curso Avanzado de Defensa Penal Juvenil. Entre los temas abordados destacan la Convención de Derechos del Niño, criminología juvenil, reformas al proceso penal, taller de casos y jurisprudencia en Responsabilidad Penal Adolescente.

2. Defensa Penal Indígena

Se continuó con la formación de defensores especializados indígenas, mediante la realización de las Academias de Defensa de Imputados Indígenas, realizando 3 academias, capacitando a 78 Defensores. Las temáticas se vinculan a aspectos culturales de la defensa de Indígenas, Convenio 169 OIT, jurisprudencia, peritajes antropológicos y otros. Adicionalmente, se realizó Taller para Facilitadores Interculturales, en el que se trabajó temas vinculados a salud mental e indígenas privados de libertad.

3. Defensa Penal Penitenciaria

La Defensa Penitenciaria está dirigida a personas adultas condenadas bajo la reforma procesal penal que se encuentren recluidas en algún establecimiento penal administrado por Gendarmería de Chile. Comprende una serie de actuaciones judiciales y extrajudiciales, que se extienden durante el cumplimiento de la condena privativa de libertad hasta su completa ejecución. Su objetivo es resguardar los intereses, garantías y derechos del condenado. La atención está a cargo de un grupo interdisciplinario, conformado por abogados y asistentes sociales, contratados mediante el sistema de licitaciones públicas.

En el periodo anual 24.12.2017 al 23.12.2018, finalizaron 26.090 requerimientos de Defensa Penal Penitenciaria. 88,4% de ellos (23.059) terminaron dentro del plazo de 150 días corridos, constituyendo un positivo resultado, por cuanto es la primera oportunidad en que se puede medir un año completo de Defensa Penitenciaria con el Manual de Actuaciones Mínimas.

Por otra parte, en materia de formación, se realizó la Academia Penitenciaria, que trató estándares internacionales en materia de privación de libertad, reglas relativas a extranjeros y migrantes, salud mental y temas administrativos vinculados a la migración, un Taller para Trabajadores Sociales Penitenciarios, tratando temas de migrantes y extranjeros privados de libertad y personas con discapacidad mental privadas de libertad, y una Capacitación Avanzada en Defensa Penitenciaria, a cargo de la profesora española Doctora Carmen Juanatey Dorado, de la Universidad de Alicante, a la que asistieron defensores y otros profesionales de todo el país.

4. Defensa Penal de Personas Extranjeras y Migrantes

9.445 de los imputados atendidos en el año corresponde a ciudadanos extranjeros, representado el 3% del total de causas, y se realizaron capacitaciones en Santiago y Arica sobre la regulación de la migración en el país, situación actual y estándares internacionales en la materia, a las que asistieron profesionales de la Defensoría de todo el país.

5. Defensa Penal de Personas Inimputables por Enajenación Mental

Se realizó una Capacitación Nacional específica en Defensa Penal de Personas Inimputables por Enajenación Mental, entre los días 26 a 28 de marzo, para 40 profesionales de la Defensoría, y Capacitaciones Regionales en Valdivia y Punta Arenas, sobre concepto y tramitación de las medidas de seguridad, efectos de la inimputabilidad y procesos contra inimputables.

6. Proyecto Inocentes

Esta iniciativa tiene como propósitos fundamentales el reconocer públicamente la inocencia de las personas que fueron injustamente encarceladas y ayudar a mejorar el sistema de justicia, para que no se vuelvan a cometer los errores que llevan a un inocente a la cárcel. Además de la presencia en medios, en 2018 se realizaron 118 actividades con la comunidad a nivel nacional para difundir la realidad de las personas inocentes que han estado en la cárcel injustamente, incluyendo especialmente al mundo académico, instituciones relacionadas con el sistema de justicia y organizaciones sociales.

Un logro relevante fue la realización del Congreso Internacional sobre Inocentes, al que asistieron más de 400 personas y en el cual destacó la clase magistral “Ilusión de justicia: Making a Murderer por dentro”, que ofreció el abogado estadounidense Jerome Buting, quien representó en Estados Unidos a Steven Avery, ciudadano de Wisconsin, que pasó 18 años en prisión por un crimen que no cometió, hasta que una prueba de ADN demostró su inocencia. Esta historia fue recogida en un reconocido documental emitido por Netflix.

7. Gobierno Abierto

Durante el año 2018, la Defensoría participó activamente del proceso de co-creación del 'Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Chile', asumiendo el liderazgo de Justicia Abierta, iniciativa que se convirtió en uno de los 12 compromisos del Gobierno de Chile para 2018 – 2020.

El foco de Justicia Abierta se encuentra en los ciudadanos que enfrentan a la justicia y que requieren, por ello, la mayor transparencia y acceso a la información, de modo que está en los primeros lugares en la representación efectiva de sus derechos humanos ante la justicia.

8. Creación de la Unidad de Derechos Humanos

Se creó la Unidad de Derechos Humanos, con miras a uniformar los criterios de actuación institucional en la materia y colaborar con las distintas áreas de la defensa penal para el cumplimiento de estándares internacionales. Se capacitó a más de 200 defensores/as penales públicos, personal del sector justicia, Gendarmería de Chile y funcionarios de las Policías, y se confeccionaron Boletines de Jurisprudencia del Sistema Interamericano aplicables al proceso penal, que fueron difundidos a nivel nacional a fin de proveer de nuevas herramientas de argumentación a los defensores penales públicos.

9. Enfoque de Género

Durante el año 2018 se realizaron diversas acciones estratégicas para integrar el Enfoque de Género (EG) en la Defensa Penal. Se dictó la Política de Género y un Manual de Actuaciones Mínimas de Igualdad de Género en la Prestación de Defensa Penal, se incorporó EG en la Auditoría Externa de Control de Calidad de Satisfacción del Servicio de Defensa Penal Pública, se aumentó la disponibilidad de material bibliográfico y documental en estas materias, a fin de enriquecer el contenido de las alegaciones de las/os abogadas/os, se desarrollaron Estudios y Estadísticas con datos desagregados por sexo y VIF, y se integró la desagregación por sexo en la Evaluación de Estándares Penitenciarios. Asimismo, se elaboró e implementó un Plan de Trabajo destinado a la aplicación del Protocolo de Atención a Mujeres Indígenas Extranjeras Privadas de Libertad en Chile y se capacitó a 72 defensoras y defensores. Por otra parte, se realizaron actividades diseñadas con Enfoque de Género, como Charlas de Difusión a mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos lactantes, Plazas de Justicia, Diálogos Participativos y la Cuenta Pública Participativa.

10. Seguimiento Legislativo

Durante el año 2018 la Defensoría Penal respondió a todas las citaciones de las comisiones legislativas, tanto de la Cámara como del Senado, aportando su opinión técnica respecto de más de diez proyectos de ley de relevancia penal, mediante exposición y elaboración de minutas. Entre otros, destacan el proyecto que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y el que sustituye el texto de la Ley N° 18.314, que determina las conductas terroristas. Asimismo, con la publicación del informativo “Semana Legislativa” se ha proporcionado información sistemática y oportuna a directivos y defensores sobre el contenido y tramitación de las iniciativas legislativas que inciden en el ámbito penal y procesal penal.

Generación y Difusión de Información de Defensa Penal

A fin de democratizar la entrega de información a través de un lenguaje claro y sencillo, generando espacios de diálogo entre defensores penales públicos con la comunidad o con personas que permanecen privadas de libertad, se realizaron 353 actividades en todo el país, llegando directamente a un total estimado de 8.123 personas, consistieron en encuentros con la comunidad y la sociedad civil organizada, además de adolescentes y adultos que permanecen privados de libertad, y en ellas se abordaron diversas materias del servicio de defensa penal, en particular, el Programa de Defensa Especializada.

También se realizó la 3ª Feria de Derechos Ciudadanos “Es justo defender tus Derechos”, una Escuela de Voceros, la publicación de dos ediciones de la Revista 93, y se continuó apoyando la difusión a través del uso de herramientas digitales y redes sociales.

Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

1. Tramitación Electrónica e Interconexión para el Mejoramiento de la Calidad.

Se ha seguido avanzando en dotar a la Defensoría de interconexión de sistemas para el uso de datos originarios, en la construcción progresiva de nuestro sistema de apoyo a los defensores. Durante 2018 se tramitaron por el sistema un total de 199 mil 440 solicitudes,

las que arribaron a sus respectivos tribunales y fueron proveídas. Las mayores tramitaciones correspondieron a Apercebimientos del Cierre, con 118.070 peticiones.

2. Sistema de Gestión de Calidad e Inteligencia de Negocios en Apoyo a la Defensa

En 2018 se priorizó y generó herramientas para ayudar a los defensores a mejorar sus rendimientos. Para ello se generó una aplicación informática a través de la herramienta estándar de Inteligencia de Negocios Power BI, que permite a los defensores monitorear los alegatos de ilegalidad de la detención y su acogimiento o rechazo, las prisiones preventivas, su revisión y duración, y las salidas procesales no privativas de libertad. Adicionalmente, el uso de la herramienta se complementa con la entrega de conocimiento y minutas técnicas que refuerzan la argumentación de los defensores para la libertad de los imputados.

Los resultados iniciales del uso del sistema integrado han sido auspiciosos. Aumentando, por ejemplo, la cifra de alegatos de ilegalidad de la detención de 8,5% en 2017, a 10,2 % en 2018. Es decir, 804 personas más que en 2017 conservaron su libertad mientras eran juzgadas.

3. Calidad del Servicio de Defensa Penal

Durante 2018 la Defensoría Penal Pública continuó con la Auditoría Externa de Satisfacción Usuaría -en que 86,1% de los usuarios y usuarias declaran buena y muy buena percepción de la atención en oficina, tribunales y centros de detención en la entrega del servicio de defensa penal- y por primera vez se incorporó metas relativas a resultados de satisfacción usuaria en las herramientas de evaluación de desempeño de los directivos institucionales.

Por otra parte, con base en la adaptación de la metodología “Calgary–Cambridge” se reforzó a los defensores en habilidades en entrevista, a objeto de prepararlos en aspectos que inciden directamente en la percepción y el rendimiento de los casos.

Por otra parte, hubo una disminución general en la cantidad de hallazgos en Auditorías de Gestión de Contratos, de 671 en 2017 a 313 en 2018, debido a las acciones positivas tomadas por las Defensorías Regionales, que además, son revisadas a nivel central sobre su pertinencia.

Área de Informática

1. Planeación Cartera de Proyectos Áreas de Operaciones, Desarrollo y Estadísticas

Se prepararon los Planes Anuales de Trabajo para Renovación de Servicios Tecnológicos, con 11 proyectos; Estudio de Servicios Tecnológicos, con 5 proyectos; Desarrollo de Sistemas Informáticos, con 10 proyectos; e Informes Estadísticos, con 6 proyectos.

2. Proyecto para Nuevo Sistema de Apoyo a la Defensa

Dado que en la actualidad este tipo de iniciativas no puede ser financiado a través del Sistema Nacional de Inversiones, la Defensoría Penal Pública incluyó en su Presupuesto Exploratorio 2019 el Proyecto “Diseño de una Nueva Plataforma Institucional de Gestión de Causas”, con un monto solicitado de M\$83.462 para Etapa 1 Diseño año 2019 y estimación preliminar para la Etapa 2 Desarrollo, años 2020-2023, por un total de M\$877.076.

3. Talleres de Capacitación en Regiones

Se realizaron Talleres de Capacitación en todas las capitales regionales del país.

4. Ejecución Cartera de Proyectos Áreas de Operaciones, Desarrollo y Estadísticas

El cumplimiento de los planes anuales de trabajo fue el siguiente: Renovación de Servicios Tecnológicos, 100%; Estudio de Servicios Tecnológicos, 100%; Desarrollo de Sistemas Informáticos, 90% —al 31 de octubre de 2018 se implementó funcionalidad de tramitación de causas a través de interconexión con la CAPJ, incluyendo web service para obtener RIT asociados a un RUC. A la fecha solo se encuentra pendiente la recepción y carga automática de respuestas a la tramitación, porque ha requerido de un trabajo de desarrollo conjunto en ambas instituciones— e Informes Estadísticos, 100%.

5. Procesos de Contratación de Servicios Tecnológicos

Se desarrollaron procesos de contratación para los servicios de Housing, Seguridad y Monitoreo: Gran Compra de Convenio Marco; Telecomunicaciones: Licitación Pública con toma de razón; Licenciamiento Kemp: Trato Directo causal artículo 10 número 7 letra g) del Reglamento de la Ley 19886; Telefonía Móvil: Licitación Pública; Licenciamiento Oracle: Trato Directo causal artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento de la Ley 19886; Licenciamiento Antivirus: Convenio Marco; y Plataforma de Legislación, Jurisprudencia y Doctrina Penal: Trato Directo causal artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento de la Ley 19.886.

En noviembre de 2018 se publicó llamado a licitación pública para la contratación del servicio de Arriendo de Plataforma de Correo Electrónico, adjudicando en el mes de enero 2019.

Área de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

1. Plan Trienal de Desarrollo de la Gestión de las Personas

Se diseñó un Plan Trienal para el Desarrollo de Personas, cuyo principal objetivo es mejorar la gestión de personas potenciando el desarrollo, crecimiento y contribución de todos quienes trabajan en la institución y fomentando ambientes laborales saludables en los cuales se desempeñen tanto de los funcionarios como colaboradores del subsistema privado. En ese marco se actualizó y validó participativamente Política de Gestión de Personas.

2. Comunicaciones Internas

Se trabajó en el fortalecimiento de las comunicaciones internas en la institución, capacitando directivos regionales y jefaturas del nivel central en metodología de “Comunicación en Cascada”.

3. Sistema de Gestión del Desempeño con Metas 3.0

Durante el 2018 se alineó las metas individuales con los ámbitos estratégicos institucionales definidos por el nivel central, estableciendo áreas en las que se deben fijar las metas, a qué cargos deben ir asignados y la exigencia de 2 metas a cada funcionario. Los equipos directivos regionales tienen dos metas adicionales definidas por el nivel central.

4. Gestión de la Innovación

El ajuste presupuestario implementado en la institución afectó la implementación de este programa, que debió ser postergado hasta una nueva fecha. No obstante, la Defensoría Penal Pública presentó cuatro proyectos en la versión 2018 del concurso “Funciona”, promovido por el Servicio Civil, desarrollados por equipos regionales o funcionarios de distintas unidades, cuyos resultados serán conocidos a fines del mes de marzo.

5. Juegos Deportivos

Se desarrolló la 5° versión de los Juegos Deportivos de la Defensoría Penal Pública, en Concepción. Participaron 600 personas de la institución, en diversas disciplinas, tales como futbolito, básquetbol, vóleibol, natación, tenis, pentatlón, running, tenis de mesa, kayak, baile entretenido, rayuela, entre otras.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se presentan los resultados de los desafíos comprometidos en el año 2017, relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, que se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H del año 2018 y que presentaron cumplimiento en todas las metas proyectadas:

1. Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t

De 880 reclamos ingresados 878 fueron respondidos en un plazo de 13 días, lo que equivale a 99,8% y nivel de cumplimiento de 100,2% sobre la meta establecida (99.6%), que se explica por la aplicación de adecuadas coordinaciones de los equipos en todas las Defensorías Regionales, cuyo monitoreo permanente permite la aplicación oportuna de medidas correctivas, y permite concluir un alto nivel de madurez en el proceso. Sin embargo, nos preocupa mejorar la calidad de la respuesta sin afectar los plazos. Como herramienta de gestión, el sistema GED permite el monitoreo diario de los reclamos ingresados, su estado de tramitación y los plazos pendientes.

La disminución en los reclamos ingresados en el periodo se explica por la implementación de mejoras en el Sistema de Atención de Público las Defensorías Regionales, contando con defensores de turno que atienden a las personas que asisten a la Defensoría Regional, recogiendo y resolviendo las inquietudes en forma más efectiva.

2. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar

Respecto de 36.297 imputados que presentaron intervalos de 90 días en prisión preventiva a un 55.4% (20.106) se les revisó la medida cautelar de prisión preventiva, con un nivel de cumplimiento de 120,2% sobre la meta establecida para el año (46.1%). Los datos regionales indican que casi todas las regionales cumplen la meta y sólo Tarapacá presenta resultados bajo la meta, dado su importante número de imputados privados de libertad, prevaleciendo los delitos de drogas. Los resultados efectivos de la demanda fueron levemente inferiores a la estimación efectuada en la meta, considerándose dentro de un rango esperado.

El buen resultado está determinado por las medidas adoptadas en regiones que han sido eficaces para el monitoreo y control. Entre estas medidas se destacan: el envío de información a los defensores locales jefes y a los defensores en general, de aquellas causas con próximo vencimiento, la revisión de carpetas de causa de imputados privados de libertad, y el análisis del indicador realizado en reuniones y clínicas jurídicas.

3. Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior

De 79.531 audiencias de revisión de plazo de investigación se logró que en 40.310 casos, se cerrara la investigación. Este indicador apunta a que los imputados sean juzgados en un plazo razonable y prudente y a que se realicen oportunamente todas las diligencias que la causa amerita y luego proceder a solicitar el apercibimiento del plazo judicial. El resultado global de 50,7% tiene dispersión o variación por región, y en algunas se afecta de mayor manera por la incidencia de causa externa, específicamente la política de persecución penal del Ministerio Público, que solicita la ampliación del plazo de investigación cuando lo que se debía revisar era el cierre de éste por encontrarse vencido, dejando al Defensor sin posibilidad de cerrar la investigación. Frente a esto, algunas regionales han emprendido acciones de coordinación con la respectiva Fiscalía.

El sobrecumplimiento se explica porque hay regiones en donde ha sido posible administrar un control efectivo sobre el indicador, monitoreando de manera más cercana que las solicitudes de apercibimiento se realicen cuando existan mayores opciones de cierre de la investigación.

4. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t

En el periodo ingresaron 19.330 imputados adolescentes, respecto de los cuales un 75.6% fueron atendido por defensores penales juveniles. El indicador mide la defensa prestada a menores de edad sólo por la dotación que creó la Ley de Responsabilidad Adolescente de 50 defensores tipificados como "Defensores Penales Juveniles", que son abogados especializados en Responsabilidad Penal Adolescente.

El indicador ha presentado año tras año una máxima capacidad de absorción de demanda, la que se ha limitado producto del esfuerzo institucional de reforzar las actuaciones de defensa en la etapa de ejecución de la pena, ya que ello implica una mayor carga de trabajo, principalmente por el acompañamiento que esta etapa implica con el menor de edad para evitar el quebrantamiento de condena, gestionando redes de apoyo familiares y del sector. Por ello, se han explorado mecanismos de ampliación de cobertura mediante externalización y especialización de defensores locales adultos.

5. Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t

De un universo de 8934 imputados indígenas ingresados, un 79.4% esto es 7090 fueron atendidos por defensores especializados indígenas. El resultado se explica por el esfuerzo de los equipos regionales en coordinación con la Unidad de Defensa Especializada por capacitar un mayor número de defensores en defensa penal de indígenas, por la coordinación

en la asignación de estos defensores, por la correcta tipificación de imputados que permite mejorar los registros en nuestras bases de datos y por el monitoreo continuo del indicador por medio de los sistemas computacionales de la Defensoría Penal Pública. De esta manera, la atención entregada por estos defensores a los y las imputados indígenas propicia una defensa de calidad y pertinente a su cultura.

El resultado de este indicador está fuertemente determinado por el rendimiento de las Defensorías Regionales de Arica y Parinacota, de la Araucanía y de Los Ríos, pues concentran la mayor dotación especializada y la mayor demanda. Un ejemplo de ello es la Defensoría Mapuche, formada sólo por Defensores Especializados Indígenas y un Facilitador Intercultural.

6. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes e ingresadas al año t

De 458.017 imputados con proceso penal vigente en el año 2019, terminaron 315.548, esto es un 69.8%. . El indicador sigue mostrando una baja en la tendencia histórica. Esto se debe a dilaciones del proceso penal por causas diversas, tales como cambios en la política de persecución penal del Ministerio Público -como sucede con el indicador de cierre de investigación en audiencia-, decisiones judiciales o la modificación a la Ley 20.603.

Por otra parte, el término del proceso penal como objetivo en sí mismo no se alinea con los intereses institucionales, orientados a la preocupación por un debido proceso y en el plazo que resulte razonable y no necesariamente breve. La preocupación de la Defensoría centrada en la calidad de la prestación en todas las etapas del proceso penal tiene como consecuencia que se considere el tiempo necesario para el proceso y, por tanto, no se termine la causa necesariamente en un plazo breve.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Gestión Presupuestaria

Para el año 2019, con los recursos adicionales autorizados, la Defensoría Penal Pública financiará:

- El 3° proceso licitatorio, que incluye el incremento de precios de 100 jornadas de abogados privados de defensa penal que se licitarán en el 2019, además del efecto año completo del incremento de precios de las 178 jornadas licitadas y adjudicadas en el año 2018 (M\$ 1.249.172);
- El pago de la asignación de antigüedad del personal de la institución (bienios por M\$ 275.841);
- La implementación de la nueva Defensoría Regional de Ñuble (M\$ 227.085) con la contratación del Defensor Regional y un profesional de apoyo;
- continuidad de la Gestión Operativa (M\$ 232.295) que incluye la reposición del equipamiento normal e informático.

Para el período 2020 al 2022, se requerirán recursos adicionales para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, en las siguientes materias:

- a) Efecto año completo por la creación de la nueva Defensoría Regional de Ñuble, que partió en septiembre del año 2018, donde se requiere contar con la totalidad del personal proyectado y la compra de un futuro inmueble definitivo.
- b) Adquisición y habilitación de nuevo inmueble para la Defensoría Nacional, con el objeto de concentrar todas las dependencias en un sólo edificio.
- c) El año 2017, marcó el inicio de un proyecto de inversión para el edificio de la Defensoría Regional en Temuco. Lo anterior se plasmó en la Concesión de Uso Gratuito de un terreno por parte de la Seremi de Bienes Nacionales a los pies del cerro Ñielol. En dicho lugar se proyecta la construcción de un inmueble que asegure la presencia institucional y la adecuada atención del público en la región bajo una perspectiva armónica, sustentable y de respeto a las tradiciones culturales de la región, las condiciones climáticas y el entorno natural que le rodea.
- d) Durante los últimos años la Defensoría se ha abocado a mejorar los espacios de atención de público y acercar la institución a localidades apartadas, asegurando la prestación del servicio de defensa de mayor calidad en todo el territorio nacional. Para los siguientes años se pretende continuar con el mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura de las 16 Defensorías Regionales a lo largo del país.

Subproducto Representación Judicial y Extrajudicial en todas las Actuaciones y Audiencias

1. Defensa Penal Especializada

En materia de defensa penal especializada, en que se incluye a la Defensa Penal Juvenil, Defensa Penal Indígena, Defensa Penal Penitenciaria, Defensa Penal de Extranjeros y Migrantes y la Defensa Penal de Inimputables por Enajenación Mental, se continuará con las capacitaciones específicas destinadas a los defensores penales especializados, a fin de fortalecer estas líneas de especialización.

En esa perspectiva, para el período 2019 – 2022 se espera consolidar el aumento de cobertura en materia de defensa penal juvenil, gracias a la incorporación de prestadores externos que serán contratados mediante licitaciones y especializados por la Unidad de Defensa Especializada.

Asimismo, se trabajará en establecer el Modelo de Defensa de Personas Extranjeras y Migrantes –cuyo Manual de Actuaciones Mínimas será formalizado en 2019- y fortalecer la formación de defensores especializados en la materia.

Se elaborará el Manual de Actuaciones Mínimas de Defensa de Inimputables por Enajenación, y también, el Manual de Actuaciones Mínimas de Defensa de Adolescentes durante la ejecución de sus sanciones, así como la revisión y mejoramiento de los diferentes modelos de defensa especializada.

2. Proyecto Inocentes

En relación al Proyecto Inocentes, cuyo objetivo es reconocer públicamente la inocencia de las personas que fueron injustamente encarceladas y procurar así mejoras al sistema de justicia, se incrementarán los casos que se presentarán al Comité Editorial del Proyecto – organismo multidisciplinario-, programándose 20 para el 2019 y 24 para el 2020.

Junto al ámbito jurídico, se ha establecido un plan de difusión que compromete actividades a nivel nacional: 118 para 2019 y 2020.

3. Gobierno Abierto

El foco de Justicia Abierta se encuentra en los ciudadanos que enfrentan a la justicia y que requieren, por ello, la mayor transparencia y acceso a la información, de modo que está en los primeros lugares en la representación efectiva de sus derechos humanos ante la justicia.

Dentro de las taras a realizar entre 2019 y 2020 se considera llevar a cabo una estrategia multicanal de atención al usuario, fundar una mesa de coordinación institucional para una justicia abierta, desarrollar un programa de lenguaje claro, implementar una plataforma digital que contenga datos estadísticos de la Defensoría y, finalmente, co-crear con los funcionarios una política de gobierno abierto.

4. Derechos Humanos

Se promoverá el ejercicio de la Defensa Penal, incluida la Defensa Penitenciaria con enfoque de Derechos Humanos. Esto supone incorporar estándares de Derecho Internacional de DDHH en las audiencias y alegaciones ante los Tribunales de Justicia, modificar los aspectos de la Defensa Especializada que permitan relevar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en el trato a los usuarios, efectuar las modificaciones necesarias para generar información estadística que permita prevenir la tortura y transformar a la Defensoría Penal Pública en una institución modelo en esta materia.

5. Enfoque de Género

Además de continuar con las actividades ya implementadas en temas de mejora de contenidos de Enfoque de Género y Defensa Penal, capacitación, control de calidad y difusión, una actividad para el periodo contempla el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Trabajo destinado a implementar tanto el Manual de Actuaciones Mínimas de Igualdad de Géneros, como la Política Institucional de Defensa con Igualdad de Género.

6. Seguimiento Legislativo

En el período 2019 a 2022 la Defensoría Penal Pública continuará aportando la visión y experiencia de la defensa penal pública a la discusión de las principales iniciativas legislativas que inciden en el ámbito penal, procesal penal y de ejecución de penas, en las que se requiera su opinión técnica por las comisiones especializadas del Senado y la Cámara de Diputados (Constitución, Seguridad Ciudadana, Seguridad Pública y Derechos Humanos). Con este objeto, y para evaluar y analizar, debidamente el impacto de estas modificaciones en el ejercicio de la defensa, la institución debe contar con información oportuna sobre estas iniciativas legislativas, lo que se continuará efectuando mediante el seguimiento de la discusión de los proyectos considerados prioritarios y con la publicación de un informativo semanal (con excepción de las semanas distritales y de receso) de actualización de la tramitación de dichos proyectos, incluyendo sus principales modificaciones y con la publicación de minutas sobre ellos, las que fuera de servir de base a la opinión expresada en comisiones, constituyen una información valiosa sobre el contenido y los cambios que experimentan las diversas iniciativas legislativas.

7. Licitaciones del Servicio de Defensa Penal Pública

La Defensoría Penal Pública durante el 2019 continuará el proceso tendiente a garantizar cobertura en defensa general, en las áreas especializadas relativas a Defensa Penitenciaria, Defensa Penal Adolescente y Primeras Audiencias.

Cabe señalar que durante el último trimestre de 2018 se publicaron los llamados N° 24 de Defensa General, N° 13 de Defensa Penitenciaria y N° 3 de Defensa Penal Adolescente (RPA) para cubrir la necesidad de 100 jornadas y que involucra un presupuesto total a 3 años por M\$13.780.800 que actualmente se encuentran en proceso de licitación con fecha de cierre para el 6 de marzo del 2019.

Se espera iniciar la operación de los contratos a partir del mes de julio de 2019 y se extiendan hasta mediados del año 2022.

Generación y Difusión de Información de Defensa Penal

Para el periodo 2019-2022 la Defensoría, proyecta profundizar el trabajo de difusión de su rol dentro del Sistema de Justicia Penal.

Si bien en 2018 se realizaron 353 actividades a nivel nacional, en 2019 se prevé la realización de 369 y de 398 en 2020.

Esta labor, dirigida a la comunidad y a las personas imputadas o condenadas, adquirirá un especial enfoque a partir del presente año, con el ingreso de la Defensoría al Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto Chile 2018-2020. El compromiso adquirido es acercar la justicia a la ciudadanía a través de la democratización del conocimiento de los derechos de los ciudadanos en materia penal, aclarando y transparentando los distintos roles de los actores del sistema de justicia, mejorando así la confianza en las instituciones y fortaleciendo el Estado de Derecho y la paz social.

Así es como, a partir de 2019, la Defensoría trabajará para aportar al empoderamiento ciudadano a través de la coordinación de una mesa interinstitucional con los otros actores del Sistema de Justicia, un Programa de Lenguaje claro que trabaje los contenidos de tal manera que éstos se vuelvan accesibles y entendibles de manera que las personas cuenten con el conocimiento necesario para exigir el cumplimiento de sus derechos, la apertura de

sus datos a través de una plataforma interactiva que permita a los ciudadanos no sólo conocer la información política y administrativa de la Defensoría, sino que además tenga acceso expedito a las estadísticas institucionales que reflejan el comportamiento del Sistema de Defensa Penal Pública, junto a una estrategia de atención al usuario, con especial foco en las necesidades que presentan los jóvenes, los migrantes, los integrantes de pueblos originarios y las personas privadas de libertad.

Para implementar esta política de apertura, la Defensoría no sólo trabajará con la comunidad, sino también con sus funcionarios, de manera que esta construcción cuente con la participación cohesionada de la Defensoría.

Entre otros instrumentos de difusión se continuará con la entrega periódica de la Revista 93, la realización de Talleres de Vocerías y el incremento en la interacción con las personas a través de los medios digitales.

Mecanismos de Evaluación de la Calidad de la Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

Para el periodo 2019-2022 se continuará perfeccionando los Procesos de Evaluación y Control con la finalidad de asegurar el funcionamiento integrado de éstos como parte fundamental del Sistema de Gestión de Calidad institucional. Lo anterior considera tanto los mecanismos de evaluación del desempeño de los prestadores considerados en la Ley (Reclamos de los usuarios, Inspecciones, Auditorías Externas, Informes) como otros instrumentos que contribuyen a asegurar la calidad de la prestación de defensa otorgada a los beneficiarios de servicio.

1. Disponibilización de Información de Negocios y Continuidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

El 2019 se complementará la Herramienta de Power BI con información del Índice Global de Calidad, de las reclamaciones, y de las auditorías externas, estableciendo la posibilidad de consultar en línea tales resultados. Ello permitirá integrar esta información a la Gestión de mejoramiento regional.

Sobre la base del trabajo realizado durante el año 2017, se efectuará la evaluación periódica del Comportamiento de Defensorías Regionales respecto a la banda de comportamiento del índice Global de Calidad, lo que permitirá brindar información relevante y oportuna para la gestión de mejora de cada unidad regional.

El 2019 se espera mejorar las cifras de alegatos de ilegalidad de la detención, así como disminuir la tasa de prisiones preventivas y su duración. Esto mediante el seguimiento del sistema integrado a disposición de los defensores.

2. Auditoría Externa

Como desafío 2019 se ha asumido el establecer un seguimiento del ciclo de Mejora Regional, especialmente en satisfacción usuaria, integrada a otras mediciones, asociado a los resultados de las auditorías externas.

Esto permitirá asegurar un ciclo de mejora completo, asociado a los resultados de este tipo de mecanismo de evaluación.

Asimismo, se han establecido metas en el área de satisfacción usuaria, a las que están ligados los directivos superiores de la institución, lo que deberá contribuir a mejorar las cifras de este importante tema.

3. Auditoría de Contratos y Sistema predictivo, incorporando Inteligencia Artificial, para la Gestión del Control

Un desafío fundamental durante 2019, será llevar a cabo la fase inicial de un proyecto que, mediante el uso de los datos obtenidos en Auditoría de Contratos, y los demás disponibles institucionalmente, nos permita desarrollar una herramienta que apoye los mecanismos de control, especialmente las auditorías, con un enfoque preventivo y eficiente.

Los recursos para evaluar y controlar podrán orientarse adecuadamente, si contamos con una utilidad predictiva que nos anticipe las áreas de la prestación y el servicio que tendrán problemas, para focalizar así nuestras acciones o bien para identificación de prácticas virtuosas frente a buenos rendimientos.

Área de Informática

En el área informática, los principales desafíos se orientan al Establecimiento de cartera de proyectos anuales para las áreas de Operaciones, Desarrollo y Estadísticas, al Seguimiento de la ejecución de cartera de proyectos anuales de las áreas de Desarrollo, Estadísticas y Operaciones, y al Desarrollo y ejecución de procesos de contratación de servicios tecnológicos cuyos contratos vencen durante cada año o primer semestre del año siguiente.

Área de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional

En materia de Gestión de Personas, los principales desafíos planteados para el año 2019 son los siguientes:

1. Plan Estratégico 2019-2021

Se contempla el desarrollo de un nuevo Plan Estratégico 2019-2021 cuyos focos ejes de acción serán la mejora de los procesos, el desarrollo de las personas y el desarrollo Organizacional.

2. Calidad de Vida y Ambientes laborales

En base a los resultados de la encuesta Ista 21 se desarrollará un programa de ambientes de laborales y de calidad de vida que agrupe todas las iniciativas que actualmente se desarrollan en forma aislada.

3. Plan de Desarrollo Organizacional

Para el año 2019 se contempla el desarrollo de un Plan de Desarrollo Organizacional, que permita integrar la mirada de gestión de Personas en el desarrollo de las grandes iniciativas Institucionales

4. Sexta versión de los Juegos Deportivos.

Durante el 2019 se desarrollará la sexta versión de los Juegos Deportivos de la Defensoría en la ciudad de Olmué. En esta, se espera seguir reforzando la integración de los equipos y los niveles de calidad de vida laboral.

5. Programa de Reconocimiento Institucional

Durante el año 2018 se trabajó en el desarrollo de un programa de reconocimiento permanente y sistemático destinado al reconocer el buen desempeño y trayectoria de los funcionarios. Este programa se implementará en el año 2019.

Desafíos año 2019 asociados a Productos Estratégicos

A continuación, se presentan los desafíos comprometidos para el año 2019, directamente relacionados con los productos estratégicos de la Defensoría, los cuales, se materializan en los indicadores de desempeño comprometidos en el Formulario H de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, medido en el PMG Monitoreo del Desempeño Institucional.

Producto Estratégico N° 1: “Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública”.

Este producto estratégico se relaciona con los siguientes indicadores de desempeño:

1. Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados con causas vigentes e ingresadas al año t.

Para el año 2019 la institución comprometió una cobertura de un 69%, de un total estimado de 460.000 imputados, procurando que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses de nuestros representados y a los estándares fijados para la prestación de defensa.

2. Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión de la medida cautelar solicitada dentro los 90 días, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última revisión de medida cautelar, en el período t.

En este indicador, la meta 2019 fue fijada en un 42,1% de un total estimado de 38.000 imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar de prisión preventiva.

3. Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles

El principal objetivo de este indicador es garantizar el derecho que tienen los imputados adolescentes a recibir una defensa especializada, y con ello asegurar la prestación del servicio en los términos que exige la Ley N° 20.084. La meta comprometida para el año 2019 es 83%, lo cual constituye un gran desafío, puesto que se estima un total de más de 22 mil imputados adolescentes a lo largo de todo Chile y existen sólo 61 defensores penales juveniles, existiendo zonas donde hay tribunales y la DPP no cuenta con defensor especializado juvenil para algunas localidades. No obstante, la institución ha propiciado la formación de defensores especialización a fin de reforzar la cobertura.

4. Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t

Este indicador está diseñado para medir la cobertura de la prestación del servicio de defensa penal a imputados indígenas por parte de un defensor penal público especializado en este particular tipo de defensa penal. Se estima una meta de 72% respecto de un universo de 8.000 imputados indígenas.

5. Porcentaje de satisfacción con notas 5, 6 y 7 de usuarios(as) en las líneas de atención en oficina y en tribunales y centros de detención en el periodo t.

Se compromete como desafío para el año 2019, una meta de un 70.2%. Este indicador permite observar el grado de satisfacción de los usuarios y usuarias con la prestación del servicio defensa penal pública, a fin de propiciar el ciclo de mejora continua, para lo cual la Defensoría Penal Pública ha trabajado en el desarrollo de una metodología consistente en el tiempo, que permita comparar periódicamente los resultados obtenidos, por medio de mediciones longitudinales, a través de un cuestionario estandarizado que incorpora las variables, atributos y áreas o aspectos del servicio considerados como relevantes tanto por los usuarios como por la institución.

6. Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior.

Para el año 2019 la institución comprometió una meta de 46,1%, sobre un universo de 92.000 imputados. Este indicador contribuye a resguardar que el proceso penal se desarrolle en un plazo razonable conforme a los intereses del imputado y a los estándares básicos para la prestación de defensa fijados por la Defensoría Penal Pública.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2001, que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supe vigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La misma Ley consagra el sistema mixto público-privado de prestación de defensa.

Desde el 16 de diciembre de 2000 se encuentran incorporadas a la Reforma Procesal Penal, las regiones de Coquimbo y de La Araucanía, y en julio de 2001 se puso en funcionamiento la Defensoría Nacional. El 13 de octubre de 2001 entró en vigencia la Ley N° 19.762, que cambió la gradualidad de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, estableciéndose el siguiente cronograma:

II etapa a contar del 16 de octubre de 2001: Regiones de Antofagasta, Atacama y del Maule.

III etapa a contar de 16 de diciembre de 2002: Regiones Tarapacá, Aysén y de Magallanes.

IV etapa a contar de 16 de diciembre de 2003: Regiones de Valparaíso, O'Higgins, Biobío y de Los Lagos.

El 20 de diciembre de 2003, se publicó la Ley N° 19.919, que aplazó la fecha de entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, del 16 de diciembre de 2004 al 16 de junio de 2005.

Ley N° 20.084 establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal (publicada en el D.O. del 07/12/2005), posteriormente la Ley N° 20.110 suspende la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 y finalmente, Ley N° 20.191 que modifica la Ley N° 20.084 (publicada en el D.O. del 02/06/2007).

- Misión Institucional

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Aspectos Relevantes
1	<p>Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 322.406 imputados, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Se logró dar continuidad al funcionamiento de las 16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional, donde el Gasto en Personal es su principal componente en un 51% del total del gasto y que incluye las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.</p> <p>Por otra parte, el gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó un 35%, con una dotación efectiva al 31 de diciembre 2017 de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 16% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.</p>

- Objetivos Estratégicos del Ministerio

Número	Descripción
1	Fortalecer y modernizar el sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos/as
2	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección e infracción de niños/as y adolescentes.
4	Promover una institucionalidad social, cultural y de incidencia colectiva en materia de Derechos Humanos, sustentada en la dictación de normativas acordes
5	Fortalecer y modernizar de manera integral la política penitenciaria de Gendarmería de Gendarmería de Chile e impulsar una nueva institucionalidad de Reinserción Social.
6	Modernizar y fortalecer a los servicios auxiliares de justicia que tienen por función producir evidencia científica para el sistema judicial
7	Impulsar reformas en materias civiles y penales que contribuyan al mejoramiento de la gestión y procesos judiciales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

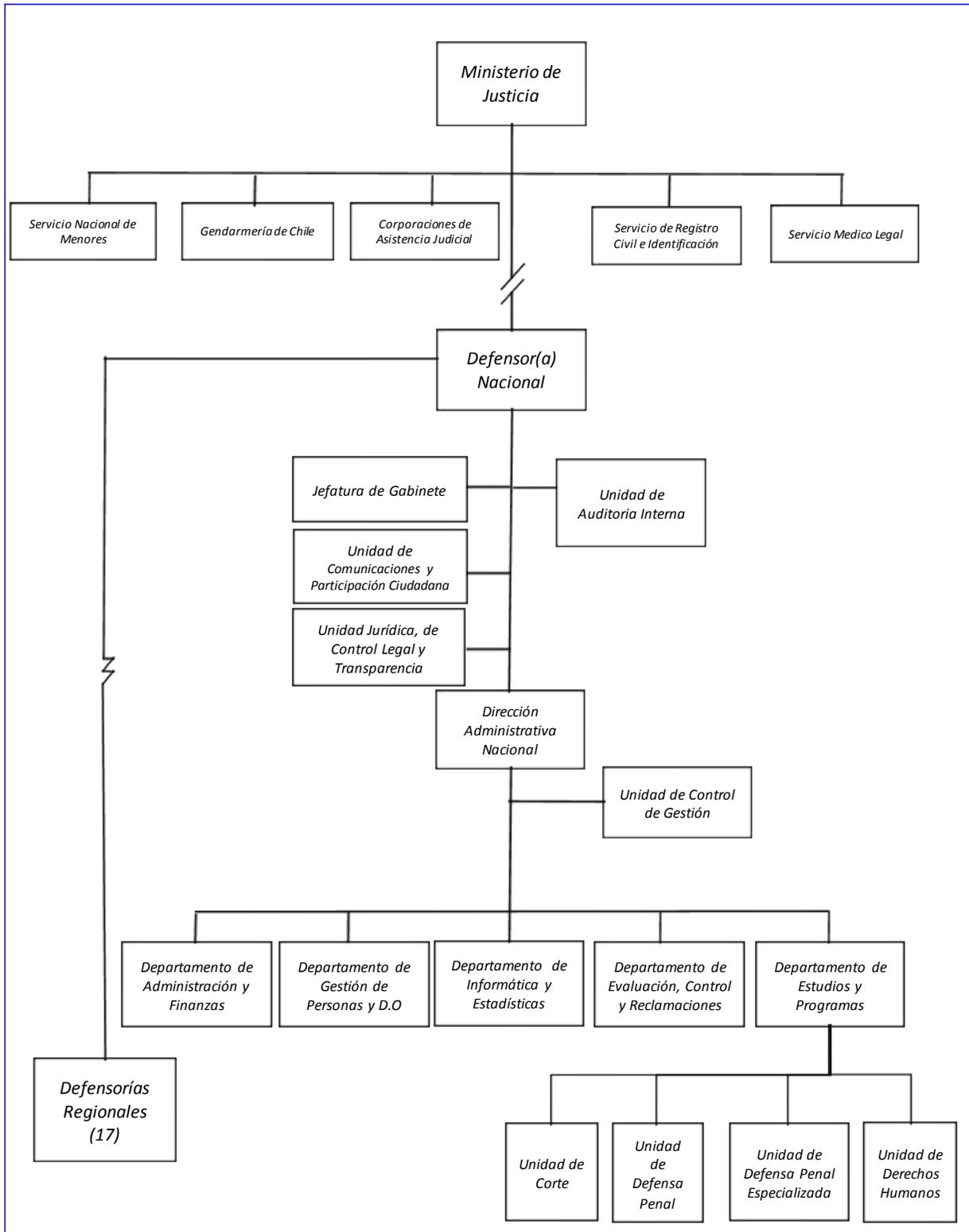
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto	1, 5, 6

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2	Mejorar continuamente la calidad del servicio brindado, a través de la especialización de la prestación de Defensa Penal, la optimización de los mecanismos de evaluación y control, y con orientación a la atención al usuario.	1, 2, 4, 6, 7
3	Promover la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional	4
4	Consolidar la excelencia institucional a través de la efectiva gestión de los procesos claves y desarrollo de las personas	1, 7

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
2	Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiares por cada imputado).
4	Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
5	Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia. (Ministro, Subsecretario, Jefes de División, Departamento, Jefes de Unidades y profesionales de gestión)
6	Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
7	Miembros del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
8	Miembros del Poder Judicial:
9	Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
10	Condenados (Se refiere a los condenados que pudiesen ser objeto de defensa penitenciaria)
11	Comunidad Indirecta (En el marco de la concreción del objetivo de difusión a través de charlas, plazas ciudadanas y cuentas públicas, es posible entregar difusión de derechos al público en general)
12	Pueblos minoritarios (se refiere a grupos indígenas que pueden ser objeto de defensa especializada)

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



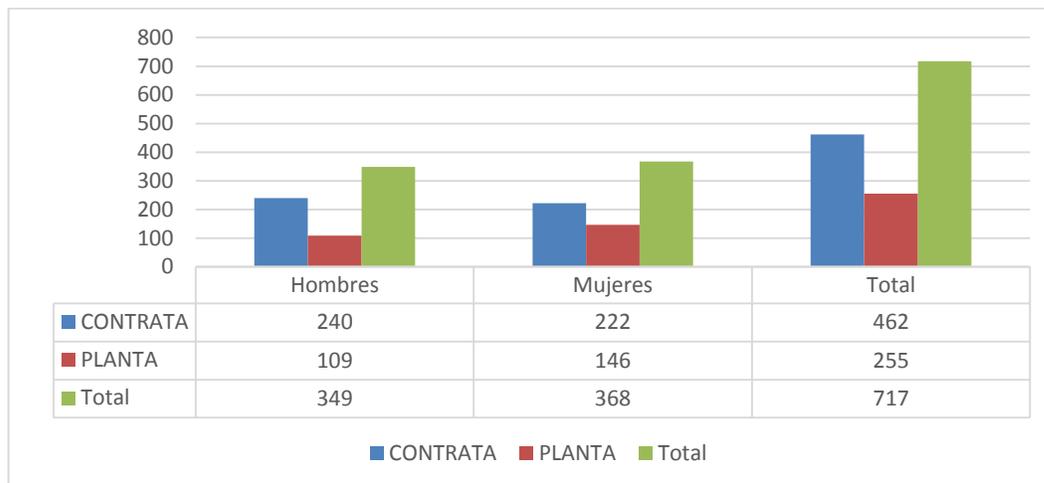
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
<i>Defensor Nacional</i>	<i>Andrés Mahnke Malschafsky</i>
<i>Directora Administrativa Nacional</i>	<i>María Cristina Marchant Cantuarias</i>
<i>Jefa de Gabinete</i>	<i>Daniela Báez Aguirre</i>
<i>Jefa Departamento de Administración y Finanzas</i>	<i>Eliecer Martínez Ramírez</i>
<i>Jefa Departamento de Recursos Humanos</i>	<i>Rodrigo Capelli Mora</i>
<i>Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones</i>	<i>Marco Venegas Espinoza</i>
<i>Jefe Departamento de Estudios y Proyectos</i>	<i>Rubén Romero Muza</i>
<i>Jefe Departamento de Informática y Estadísticas (S)</i>	<i>Guillermo Briceño Paez</i>
<i>Defensor Regional de Tarapacá</i>	<i>Marco Montero Cid</i>
<i>Defensora Regional de Antofagasta</i>	<i>Loreto Flores Tapia</i>
<i>Defensor Regional de Atacama</i>	<i>Raúl Palma Olivares</i>
<i>Defensor Regional de Coquimbo</i>	<i>Ines Rojas Varas</i>
<i>Defensor Regional de Valparaíso</i>	<i>Claudio Andrés Pérez García</i>
<i>Defensor Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins</i>	<i>Alberto Ortega Jirón</i>
<i>Defensor Regional del Maule</i>	<i>José Luis Craig Meneses</i>
<i>Defensor Regional del Biobío</i>	<i>Osvaldo Pizarro Quezada</i>
<i>Defensora Regional de La Araucanía</i>	<i>Renato González Caro</i>
<i>Defensor Regional de Los Lagos</i>	<i>María Soledad Llorente Hitschfeld</i>
<i>Defensor Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo</i>	<i>Jorge Moraga Torres</i>
<i>Defensora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena</i>	<i>Gustava Aguilar Moraga</i>
<i>Defensor Regional Metropolitano Norte</i>	<i>Carlos Mora Jano</i>
<i>Defensora Regional Metropolitana Sur</i>	<i>Viviana Castel Higuera</i>
<i>Defensor Regional de Los Ríos</i>	<i>Luis Soto Pozo</i>
<i>Defensor Regional de Arica y Parinacota</i>	<i>Claudio Gálvez Giordano</i>
<i>Defensor Regional de Ñuble (s)</i>	<i>Rodrigo Flores Ulloa</i>

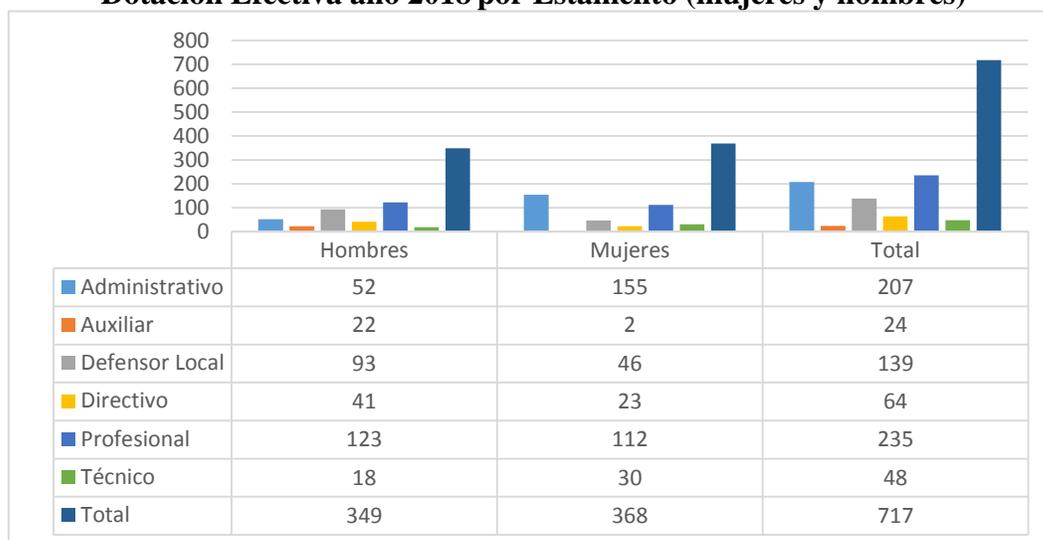
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

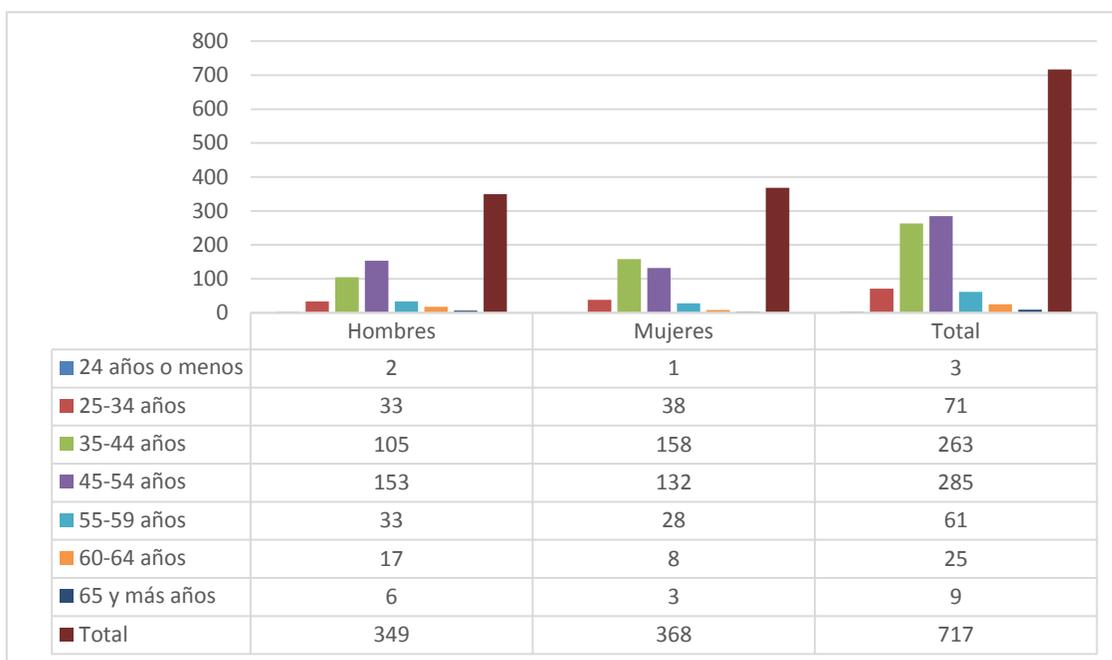


Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

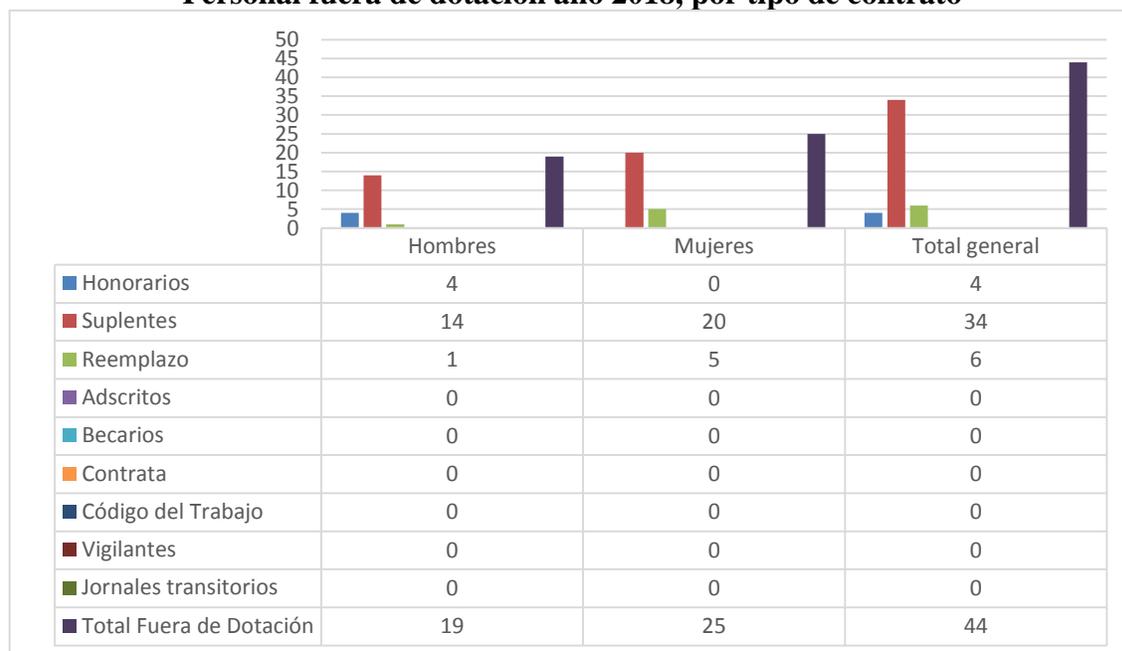


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

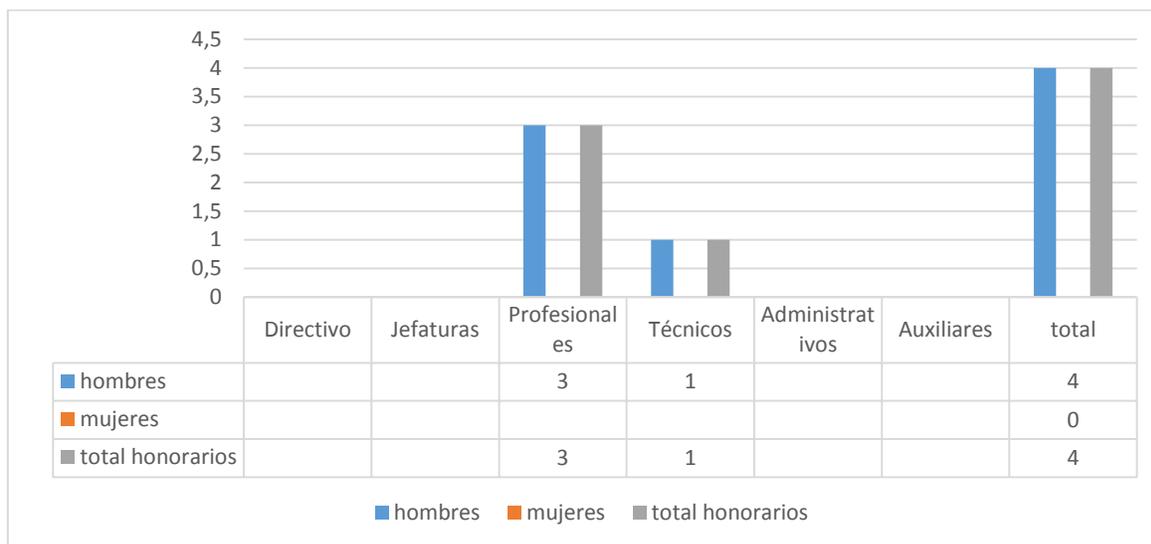
Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



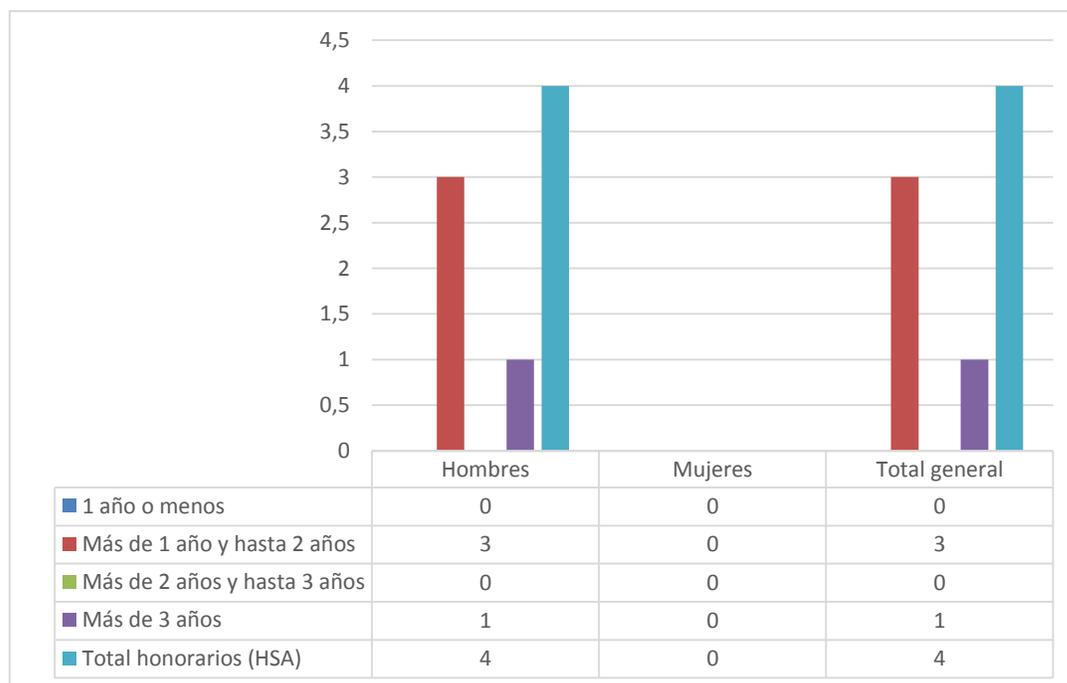
Personal fuera de dotación año 2018, por tipo de contrato



Personal a Honorarios a Suma Alzada año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	92,6	95,2		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	100		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,1	8,29		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0		
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,6	0,84		
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,1	0,84		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,6	4,5		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	114,3	101,6		
3. Grado de Movilidad en el servicio					

2 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,6	11,4	2.5	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	165,2	81,3	0.5	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	91,9	85,6	0.9	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	10,5	11,3	0.9	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	3,5	2,9	0.8	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,7	1	1.4	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,1	1,1	1.0	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,3	0,2	1.5	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,6	0,2	3.0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2017	2018		
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12) / \text{Dotación efectiva año } t$	4,9	2,8	1.8	
7. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,4	98,9	1.0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,6	0,1	6.0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	si	si		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	si		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	17.4	4,8	3.6	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	4.4	50.0	11.4	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	55.6	50.0	1.1	

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹²	Monto Año 2018 M\$	Notas
TOTAL INGRESOS	57.260.062	58.683.500	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.216	31.310	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	640.413	644.515	2
APORTE FISCAL	56.602.433	58.003.214	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.461	4
TOTAL GASTOS	57.750.953	58.877.304	
GASTOS EN PERSONAL	29.515.339	29.801.497	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.085.130	5.349.562	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	127.675	242.732	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.594.866	23.382.228	8
OTROS GASTOS CORRIENTES	927		9
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.658	100.196	10
SERVICIO DE LA DEUDA	300.358	1.089	11
RESULTADO	-490.891	-193.804	

NOTAS

1. Las Transferencias Corrientes corresponden al Aporte del Fondo de Retiro de la Caja de Compensación Los Andes por indemnización pagada a 6 funcionarios acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro, situación que se dio también en el 2017 pero con 4 funcionarios.
2. Los otros ingresos corrientes que en su mayoría corresponden a recuperación de reembolsos de licencias médicas, manteniéndose muy parecido el nivel de recuperabilidad en ambos años, producto de las gestiones de cobro, implementadas por la Defensoría.
3. El Aporte Fiscal del año 2018 fue mayor en relación al año 2017, debido a recursos adicionales autorizados que se relacionan principalmente con el Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública.

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

4. Los ingresos devengados por Venta de Activos No Financieros no presentó ejecución en el año 2017 a diferencia del año 2018 debido a que en ese último año se percibió el valor de remate del vehículo que se renovó en el 2017, ya que el trámite de su enajenación no alcanzó a concluirse en el mismo año.
5. En Gastos en Personal el año 2018 se presenta con mayor ejecución debido a mayor incorporación de recursos para financiar el mayor costo de la tasa de accidentabilidad y de la regularización de las remuneraciones, por el traspaso al estamento administrativo, del personal auxiliar que cumplía funciones administrativas.
6. En Bienes de Servicios de Consumo se presenta una disminución respecto del año anterior, debido a rebaja fiscal aplicada por la Dipres.
7. El gasto en Prestaciones de Seguridad Social del año 2018 fue mayor que el año anterior, debido a que en el año 2017 se pagaron indemnizaciones por incentivo al retiro de 4 funcionarios, en tanto, en el 2018 fueron 6 los funcionarios que se acogieron al beneficio.
8. En Transferencias Corrientes se generó mayor gasto que en el año 2017, por la incorporación de mayores recursos para el Programa de Licitaciones de Defensa Penal por el incremento de la valor de la jornada de abogado licitada.
9. En Otros gastos Corrientes para el año 2017 se imputó la compensación de daños a terceros por sentencia ejecutoriada dispuesta por Tribunales e informada por el Consejo de Defensa del Estado, respecto de haberse acogido demanda laboral en los Juzgados respectivos, los que condenaron a la Defensoría Penal Pública como demandada solidaria al pago de las mismas, no ocurriendo una situación similar en el 2018.
10. Las diferencias presentadas en el gasto de Adquisición de Activos No Financieros en relación al año anterior, se deben a que en el año 2018, se rebajaron recursos por ajuste fiscal aplicado por la Dipres.
11. El Servicio de la Deuda, corresponde a la Deuda Flotante generada de compromisos devengados al 31 de diciembre del año anterior y que no alcanzaron a pagarse, situación que se dio tanto en el 2017 como en el 2018, conforme a la normativa legal vigente.

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	57.589.605	58.906.465	58.683.500	222.692	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		31.310	31.310		
	01		Del Sector Privado		31.310	31.310		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		31.310	31.310		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	169.204	319.204	644.515	-325.311	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	159.483	309.483	520.538	-211.055	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.512	1.512	77.799	-76.287	
	99		Otros	8.209	8.209	46.178	-37.969	
09			APORTE FISCAL	57.417.659	58.324.517	58.003.214	321.303	2
	01		Libre	57.417.659	58.324.517	58.003.214	321.303	
		001	Remuneraciones	28.455.451	29.427.391	29.196.970	230.421	
		002	Resto	28.962.208	28.897.126	28.806.244	90.882	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.742	2.742	4.461	-1.719	3
	03		Vehículos	2.742	2.742	4.461	-1.719	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		228.692		228.692	4
			GASTOS	57.589.605	58.906.465	58.877.304	29.161	
21			GASTOS EN PERSONAL	28.455.451	29.804.994	29.801.497	3.497	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.777.495	5.349.654	5.349.562	92	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		242.732	242.732		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		242.732	242.732		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.248.130	23.407.710	23.382.228	25.482	7
	01		Al Sector Privado	22.580.080	22.739.660	22.727.229	12.431	
		271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718	1.567.248	1.567.248	1.567.048	200	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	273	Auditorías Externas	522.948	444.948	441.060	3.888	
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	20.489.884	20.727.464	20.719.121	8.343	
	02	Al Gobierno Central	667.821	667.821	654.878	12.943	
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	667.821	667.821	654.878	12.943	
	07	A Organismos Internacionales	229	229	121	108	
	001	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas	131	131	61	70	
	002	Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur	98	98	60	38	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.529	100.286	100.196	90	8
	04	Mobiliario y Otros	26.522	22.885	22.885		
	05	Máquinas y Equipos	19.084	18.639	18.620	19	
	06	Equipos Informáticos	22.111	22.111	22.106	5	
	07	Programas Informáticos	40.812	36.651	36.585	66	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.089	1.089		
	07	Deuda Flotante		1.089	1.089		
RESULTADO					-193.804	193.804	

Notas:

- Los mayores ingresos corrientes devengados obedecen principalmente a la mejor recuperación de licencias médicas y las multas a las empresas proveedores por el incumplimiento de los contratos de suministros y a privados por contratos de licitados.
- Se recibió y devengó un menor Aporte Fiscal autorizado por Dipres.
- Se recibió un mayor valor de enajenación del vehículo que fue reemplazado por uno nuevo en la Región de Aysén en el año 2017.
- Saldo inicial de caja incorporado como presupuesto para financiar Deuda Flotante y parte del bono institucional de la Asignación de Modernización y otros bonos de la Ley de reajuste.
- En el subtítulo 'Gastos en Personal' el saldo se deriva de excedentes de viáticos nacionales.
- Saldo que corresponde a Capacitación, devengándose igualmente el 100% de los recursos que permitieron cubrir la operación de las 16 defensorías regionales, las tres inspectorías zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional.
- En el subtítulo de 'Transferencias Corrientes', el saldo principalmente se origina por los excedentes del Programa de Concesiones del Ministerio de Justicia (M\$ 12.942) por diferencias de valor UF; del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública (M\$ 8.342), correspondiente a un mes de servicio no prestado de un contrato de defensa penitenciaria en la Región de Arica y Parinacota por encontrarse en proceso sancionatorio; y el saldo de Auditorías Externas (M\$ 3.888) debido a menores montos adjudicados.
- En el subtítulo de 'Adquisición de Activos No Financieros', el saldo corresponde a menores precios en la compra de programas informáticos.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)		1,000	1,004	1,008	100,4%	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,338	0,264	0,263	99,5%	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	100,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,92%	1,136%	1,119%	98,5%	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	1,282	0,029	2,2%	4
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	1,282	0,029	2,2%	5

Notas:

1. Se observa un mejoramiento respecto años anteriores, producto de que no hubo un incremento presupuestario sustancial del aporte fiscal para gastos extraordinarios durante el año 2018, sino que éstos se financiaron con reasignaciones.
2. Este indicador presenta una disminución respecto de años anteriores, ya que en el año 2018 los ingresos devengados fueron mayores a lo presupuestado en una proporcionalidad superior, la cual es mínima.
3. Este indicador presenta una disminución respecto del año anterior, ya que en el año 2018 los ingresos propios percibidos fueron mayores al año anterior pero con un total de Ingresos de la Ley Inicial también superior
4. Este indicador presenta una disminución respecto del año anterior, ya que en el año 2018 la Deuda Flotante fue mayor que la del año anterior, mientras que el Saldo Final de Caja fue menor
5. Este indicador presenta una disminución respecto del año anterior, ya que en el año 2018 la Deuda Flotante fue mayor que la del año anterior, mientras que el Saldo Final de Caja fue menor

¹⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

¹⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	Carteras Netas	0	-3.201	-3.201
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.201	-3.201
	Disponibilidad Neta	1.114.820	-92.054	1.022.766
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.114.820	-92.054	1.022.766
	Extrapresupuestario neto	-886.125	-98.565	-984.690
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.115	-670	8.445
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias	0	48.017.375	48.017.375
214	Depósitos a Terceros	-894.055	-97.755	-991.810
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.185	-140	-1.325
219	Trasposos Interdependencias	0	-48.017.375	-48.017.375

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	57.589.605	58.906.465	58.877.302	<p>Los recursos permitieron proporcionar el servicio de defensa penal pública a 319.738 causas, a través de un sistema mixto público - privado de defensores penales públicos. Se logró dar continuidad al funcionamiento de las 16 Defensorías Regionales y la Defensoría Nacional, además de la creación de la nueva Defensoría Regional de Ñuble. Del total del presupuesto aprobado, el Gasto en Personal es su principal componente equivalente al 51%, que financió las remuneraciones y viáticos de una dotación autorizada de 720 funcionarios, incluidos los 195 defensores locales, además de los honorarios y horas extraordinarias.</p> <p>Por otra parte, el gasto del Programa de Licitaciones de Defensa Penal Pública representó un 35%, con una dotación efectiva al 31 de diciembre 2018 de 524 jornadas de abogados privados del servicio de defensa penal pública. El restante 14% estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, equipamiento y otros.</p>

f) Transferencias²¹ No aplica a la Defensoría Penal Pública

g) Inversiones²² No aplica a la Defensoría Penal Pública

f) Transferencias²³ No aplica a la Defensoría Penal Pública

g) Inversiones²⁴ No aplica a la Defensoría Penal Pública

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño Año 2016 -2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS						PARTIDA	10	
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA						CAPITULO	09	
Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo	Meta	Porcentaje	
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	de Logro ¹ 2018	
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t	(N° de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t/Número total de imputados adolescentes ingresados en el año t)*100	%	77.0 (22613.0 /29229.0)*100	76.0 (19744.0 /26035.0)*100	75.5 (17142.0 /22690.0)*100	75.6 (14614.0 /19330.0)*100	76.0 (19000.0 /25000.0)*100	99,5%
		Enfoque de Género: Si		H: 77.0 (17946.0 /23399.0)*100	H: 75.0 (15558.0 /20678.0)*100	H: 74.9 (13250.0 /17698.0)*100	H: 74.9 (11236.0 /15000.0)*100	H: 75.9 (15388.0 /20262.0)*100	
		Hombres:		M: 80.0 (4667.0 /5830.0)*100	M: 78.0 (4186.0 /5357.0)*100	M: 78.0 (3892.0 /4992.0)*100	M: 78.0 (3378.0 /4330.0)*100	M: 76.2 (3612.0 /4738.0)*100	
		Mujeres							
Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos	(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/Número de reclamos de	%	100.0 (1025.0 /1029.0)*100	99.6 (1133.0 /1137.0)*100	99.9 (1122.0 /1123.0)*100	99.8 (878.0 /880.0)*100	99.6 (1344.0 /1350.0)*100	100,0%
				H: 100.0 (706.0 /708.0)*100	H: 99.4 (719.0 /723.0)*100	H: 100.0 (740.0 /740.0)*100	H: 100.0 (576.0 /576.0)*100	H: 99.5 (820.0 /824.0)*100	
				M: 99.0 (319.0 /321.0)*100	M: 100.0 (414.0 /414.0)*100	M: 99.7 (740.0 /740.0)*100	M: 99.3 (576.0 /576.0)*100	M: 99.6 (524.0 /526.0)*100	

recibidos durante el periodo t	defensa penal recibidos en el periodo t)*100	(382.0 /383.0)*100	(302.0 /304.0)*100
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	(N° de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada dentro de los 90 días corridos, desde la última solicitud o vencimiento de 90 días corridos sin mediar solicitud/N° de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos en periodo t, desde la última solicitud de revisión o inicio de la medida cautelar prisión preventiva)*100	%	43.7	49.6	49.8	55.4	46.1	100,0%
				(11050.0 /25299.0)*100	(16046.0 /32327.0)*100	(18406.0 /36985.0)*100	(20106.0 /36297.0)*100	(17500.0 /38000.0)*100	
				H: 44.0 (10014.0 /22768.0)*100	H: 49.8 (14382.0 /28906.0)*100	H: 49.9 (16297.0 /32632.0)*100	H: 55.3 (17766.0 /32121.0)*100	H: 46.2 (15431.0 /33430.0)*100	
				M: 40.9 (1036.0 /2531.0)*100	M: 48.6 (1664.0 /3421.0)*100	M: 48.4 (2109.0 /4353.0)*100	M: 56.0 (2340.0 /4176.0)*100	M: 45.3 (2069.0 /4570.0)*100	
				Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres				

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes e ingresadas al año t	(Número de imputados con proceso penal finalizado en el año t /Número de imputados con causas abiertas al año t)*100	%	73.0	71.8	69.6	68.9	69.8	98,7%
				(334455.0 /457907.0)*100	(323309.0 /450434.0)*100	(313738.0 /450941.0)*100	(315548.0 /458017.0)*100	(314000.0 /450000.0)*100	
				H: 72.8 (275945.0 /378875.0)*100	H: 71.3 (263900.0 /370033.0)*100	H: 69.1 (255316.0 /369719.0)*100	H: 68.3 (256308.0 /375134.0)*100	H: 68.9 (256903.0 /372858.0)*100	
				M: 75.3	M: 73.9	M: 71.9	M: 71.5	M: 74.0	

Enfoque de Género:	Hombres:	(59510.0	(59409.0	(58422.0	(59240.0	(57097.0
Si	Mujeres	/79032.0)*100	/80401.0)*100	/81222.0)*100	/82883.0)*100	/77142.0)*100

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública - Defensa penal de indígenas	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	(Número de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t)	54.4	63.5	70.0	79.4	60.0	100,0%
		(Número de imputados indígenas ingresados en el año t)	(3579.0	(4495.0	(5388.0	(7090.0	(4800.0	
		%	/6578.0)*100	/7083.0)*100	/7697.0)*100	/8934.0)*100	/8000.0)*100	
		Hombres:	H: 54.4	H: 63.5	H: 69.2	H: 79.3	H: 59.5	
		Mujeres:	(2863.0	(3842.0	(4451.0	(5921.0	(3953.0	
Enfoque de Género:		/5262.0)*100	/6050.0)*100	/6431.0)*100	/7466.0)*100	/6647.0)*100		
Si		M: 54.4	M: 63.2	M: 74.0	M: 79.6	M: 62.6		
		(716.0	(653.0	(937.0	(1169.0	(847.0		
		/1316.0)*100	/1033.0)*100	/1266.0)*100	/1468.0)*100	/1353.0)*100		

Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior	(Número de imputados con cierre de investigación en audiencia en el año t)	43.7	43.0	47.0	50.7	45.7	100,0%
		(Número de imputados con audiencia efectuada en el año t)	(41302.0	(41691.0	(42523.0	(40310.0	(42000.0	
		%	/94447.0)*100	/96916.0)*100	/90554.0)*100	/79531.0)*100	/92000.0)*100	
		Hombres:	H: 43.7	H: 42.8	H: 46.8	H: 50.6	H: 45.5	
		Mujeres:	(36346.0	(35783.0	(36631.0	(34575.0	(36048.0	
Enfoque de Género:		/83113.0)*100	/83513.0)*100	/78229.0)*100	/68333.0)*100	/79277.0)*100		
Si		M: 40.6	M: 44.1	M: 47.8	M: 51.2	M: 46.8		
		(4596.0	(5908.0	(5892.0	(5735.0	(5952.0		
		/11334.0)*100	/13403.0)*100	/12325.0)*100	/11198.0)*100	/12723.0)*100		

Resultado Global Año 2018	99,7
----------------------------------	------

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

No aplica a la Defensoría Penal Pública

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica a la Defensoría Penal Pública

Anexo 6B: Informe Preliminar²⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁶

No aplica a la Defensoría Penal Pública

²⁵ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

²⁶ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	10
SERVICIO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	09

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	"El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018"

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	50.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	45%	9	45.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	14	100.00%	14	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles en el año t	76,0	75,6	99,47	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de imputados adultos en prisión preventiva con revisión en año t de medida cautelar solicitada dentro los 90 días corridos, respecto de imputados adultos en prisión preventiva hasta 90 días corridos desde última revisión de medida cautelar	46,1	55,4	120,17	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	99,6	99,8	100,20	No	20,00	20,00
4	Porcentaje de imputados indígenas defendidos por defensores penales indígenas en el año t	60,0	79,4	132,33	No	5,00	5,00
5	Porcentaje de imputados con cierres de investigación en audiencia respecto de imputados con solicitud de apercibimiento y audiencia posterior	45,7	50,7	110,94	No	10,00	10,00
	Total:					50.00	50.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	95	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	72	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,3	Si
4	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	60,00	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,93	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	99	Si
9	Índice de eficiencia energética.	111,86	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:32

Valores asociados al cumplimiento del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018

<i>Monto total a pagar 2019 por cumplimiento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2018</i>	<i>M\$1.015.784.</i>
<i>Número total de la dotación afecta al incentivo</i>	<i>722</i>
<i>Promedio por persona</i>	<i>M\$1.406</i>
<i>Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.</i>	<i>3,43%</i>

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁹
Dirección Administrativa Nacional	27	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	23	5	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	32	3	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	18	4	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	4	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	15	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	26	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	21	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	47	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	32	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	45	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	16	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	28	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	26	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	73	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	71	4	100%	8%

27 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

28 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

29 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo Trabajo ³⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³¹	Incremento por Desempeño Colectivo ³²
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	33	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	23	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	29	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	27	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	55	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	55	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	87	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	95	4	100%	8%

30 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

31 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

32 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo Trabajo ³³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	33	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	23	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	20	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	29	4	100%	8%
Defensoría Regional de Atacama	24	4	100%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	27	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	55	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	55	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	38	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	99,9%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	87	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	87	4	100%	8%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁸
Dirección Administrativa Nacional	28	4	100%	8%
Departamento Estudios y Proyectos	24	4	100%	8%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	31	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	22	3	100%	8%
Departamento Recursos Humanos y D.O.	21	3	100%	8%
Departamento Informática y Estadísticas	13	3	100%	8%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	18	4	100%	8%
Defensoría Regional de Tarapacá	19	4	100%	8%
Defensoría Regional de Antofagasta	31	4	99.9%	8%
Defensoría Regional de Atacama	25	4	99.7%	8%
Defensoría Regional de Coquimbo	28	4	100%	8%
Defensoría Regional de Valparaíso	56	4	100%	8%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	35	4	100%	8%
Defensoría Regional del Maule	33	4	100%	8%
Defensoría Regional del Biobío	54	4	100%	8%
Defensoría Regional de La Araucanía	40	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Ríos	17	4	100%	8%
Defensoría Regional de Los Lagos	33	4	100%	8%
Defensoría Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	26	3	100%	8%
Defensoría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	21	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	88	4	100%	8%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	84	4	100%	8%

Valores asociados al cumplimiento del Convenio Desempeño Colectivo Año 2018

Monto total a pagar 2019 por Convenio Desempeño Colectivo Año 2018	M\$ 1.040.752
Promedio por persona	M\$ 1.441
Porcentaje respecto del gasto total subtítulo 21, gastos en personal.	3,52%

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Durante el año 2018 la DPP ejecutó medidas destinadas a eliminar brechas, barreras e inequidades de género. En primer lugar, mejoramos el acceso a información oportuna, especializada y de calidad para apoyar a la defensa penal con jurisprudencia y bibliografía en relación a la defensa penal de mujeres y hombres. Además, mejoramos los conocimientos en género y VIF de 72 profesionales.

En cuanto a la invisibilización de la mujer en el sistema penal y la falta de acceso a la información relevante de sus derechos, la DPP realizó una cuenta pública nacional, 14 charlas a mujeres privadas de libertad embarazadas o con hijos lactantes, y 69 Plazas de Justicia y/o diálogos participativos.

Se realizaron 4 estudios, dos de ellos evaluativos de la calidad de la defensa en los que se muestran las falencias que tenemos, uno que da cuenta de las mujeres en el sistema (Memoria Anual), y otro sobre necesidades de capacitación.

Otra actividad que demandó mucho esfuerzo institucional fue la implementación del protocolo de atención a mujeres extranjeras indígenas privadas de libertad que originó, entre otras acciones, un Piloto de Defensa Especializada en las Regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota.

En el contexto del desarrollo de los Objetivos Estratégicos de la institución y los compromisos en Calidad de Servicio para el año 2018, la Defensoría se comprometió a dictar un Protocolo para una Defensa de Género, a fin de enfrentar los desequilibrios o brechas que existen en el tratamiento judicial de las defensas de género, y generar elementos y herramientas que permitan construir, de modo sistematizado, argumentos que puedan articular defensas con enfoque de género.

Para cumplir con dicho trabajo, se dictó la Resolución Exenta 484, que establece un *Manual de Actuaciones Mínimas de Igualdad de Géneros*. Este manual es el protocolo de detección de falencias y no conformidades de Defensa Penal, pues es el documento en el que se apoyarán los distintos Mecanismos de Control de Defensa Penal (Inspecciones, Auditorías Externas, Reclamos e Informes) para determinar -en concreto- si una actuación en específico de algún/a profesional cumple con los Estándares Mínimos de Defensa Penal.

El proceso de elaboración de este instrumento fue participativo. Tanto las Defensorías Regionales como las Asociaciones de Funcionarios tuvieron la oportunidad de hacer sus aportes. Además, en su redacción operativa estuvo a cargo de una comisión integrada por el Defensor Regional de Atacama, el Jefe de Estudios Regional de la Araucanía, el Defensor de Castro, abogadas de las Unidades de Estudios Regionales de las Defensorías Regionales Metropolitana Sur y de Valparaíso, la Defensora Local Jefe de Puente Alto y representantes de las Unidades de Evaluación y Control y de Estudios Nacional.

En el mismo contexto de protección de derechos de las mujeres, la Defensoría Penal Pública oficializó su *Política de Género en la Prestación de Defensa Penal* mediante Resolución Exenta N° 485 de 2018.

En definitiva, la actividad la DPP ha mejorado el acceso a la justicia de las mujeres, nos ha mostrado las principales demandas de las personas a las que atendemos, y ha contribuido a visibilizar a este grupo de la población que históricamente ha sido olvidado y discriminado.

- Descentralización / Desconcentración

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

No aplica

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

- **RECONOCIMIENTO POR DESTACADA TRAYECTORIA EN COMPRAS PÚBLICAS Y COLABORACIÓN EN LOS 15 AÑOS DE CHILE COMPRA**, otorgado por la Dirección de Chile compra. Por este medio, la Dirección de Chile compra, reconoce a la Defensoría Penal, la permanente colaboración y destaca su planificación en el proceso de compras públicas, su baja proporción de reclamos por irregularidad, el pago oportuno y su colaboración con otras entidades en el ámbito de las compras públicas
- **FINALISTA PREMIO ANUAL POR EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2018**, otorgado por el Servicio Civil, la Defensoría Penal Pública fue distinguida por el Gobierno de Chile a través del Gobierno Civil, como uno de los ocho servicios finalistas en el marco del premio Anual por excelencia institucional 2018.
- **FINALISTA PREMIO SERGIO MAY COLVIN 2018 “RECONOCIENDO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE NUESTRAS EMPRESAS AFILIADAS”**, otorgado por la Caja de los Andes de la CChC, mediante el cual esta institución reconoce públicamente a aquellas empresas que se han destacado por contar con prácticas laborales que mejoran la calidad de vida de sus trabajadores y sus familias, desde el análisis de 8 dimensiones (Atracción de talentos; Desarrollo; Organizacional y Cultura; Innovación; Liderazgo; Relaciones laborales; Ambiente Laboral; Salarios; Beneficios y Compensaciones y Diversidad e Inclusión

